

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 22 MAYO 1989 — Número 9 A Página 1328

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

---

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,  
CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 1989.

\*\*\*\*\*

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Acta de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1989.	1331
2.- Propuesta de fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año legislativo. (BOA N° 52, de 8-5-89).	1332
3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA N° 52, de 8-5-89).	1332
4.- Interpelación número 24, relativa a recursos económicos, proyectos técnicos y acciones encaminadas a la promoción de Museos de Cantabria, así como facilitar el acceso de los ciudadanos a estos Centros, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 7, de 29-1-88).	1363
5.- Interpelación número 55, relativa a repercusiones del Plan de Desarrollo Regional y previsiones que existen al respecto, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 49, de 21-4-89).	1337
6.- Pregunta número 112, relativa a avales a empresas de Cantabria, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 27, de 28-2-89).	1373

- 7.- Pregunta número 116, relativa a reuniones y actividades del Consejo Regional de Consumo, presentada por D. Mamel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del CDS. (BOA N° 45, de 12-4-89). 1375
- 8.- Pregunta número 97, relativa a terminación del puente "La Peña", en Vega de Pas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 1, de 5-1-89). Retirada
- 9.- Pregunta número 101, relativa a encauzamiento del río Miera y construcción de puentes sobre el mismo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 2, de 9-1-89). 1377
- 10- Pregunta número 102, relativa a reparación de la carretera Entrambasmestas-Vega de Pas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 2, de 9-1-89). 1377
- 11- Pregunta número 103, relativa a apertura de la pista existente entre Calseca y Campizón (Ruesga), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 2, de 9-1-89). 1385
- 12- Pregunta número 104, relativa a instalación de un repetidor de televisión en San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 2, de 9-1-89). 1388
- 13- Pregunta número 106, relativa a reparación de la carretera La Cruz de Saro-Carcabal (Saro), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 14, de 13-2-89). 1377
- 14- Pregunta número 108, relativa a reparación de la carretera de Abionzo-Giniro (Villacarriedo), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 14, de 13-2-89). 1386

- 15- Pregunta número 109, relativa a reparación del puente de acceso a Aloños (Villacarriedo), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 14, de 13-2-89). 1377
- 16- Pregunta número 110, relativa a adquisición de un cuadro sobre Ataúlfo Argenta, en el precio de 54 millones de pesetas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 14, de 13-2-89). 1390
- 17- Pregunta número 113, relativa a reparación de la carretera de Rasillo a La Mies de Cabillas (Villafufre), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 35, de 28-3-89). 1386
- 18- Pregunta número 120, relativa a ejecución del camino de Burió a Collado de Hoz, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 52, de 8-5-89). 1394
- 19- Pregunta número 122, relativa a subvenciones concedidas a cada Junta Vecinal del Ayuntamiento de Val de San Vicente, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BB. OO.AA n° 87, de 17-10-88 y n° 52, de 8-5-89). 1397

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la sesión.

Señor secretario, primer punto del orden del día.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Primer punto del orden del día: Acta de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1989.

Debido a que aún no han recibido el Boletín Oficial de su entrega, queda pendiente para el próximo pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En consecuencia, se pasa al punto segundo, señor secretario.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Segundo punto del orden del día: Propuesta de fijación de los períodos de sesiones correspondientes al tercer año legislativo.

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el 25 de abril de 1989, propone al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, la fijación de los períodos ordinarios de sesiones comprendidos entre septiembre y diciembre de 1989, y entre febrero y junio de 1990, en la siguiente forma:

- Primer período: del 1 al 15, ambos inclusive, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1989.
- Segundo período: del 1 al 15, ambos inclusive, de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1990.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dado que es preceptivo la aprobación del Pleno, si no hay ninguna objeción se entiende que esta propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, se toma en consideración.

Aprobado este punto. Punto tercero.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA N.º 52, del 8 de mayo de 1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, señores diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto presenta ante la Cámara esta proposición no de ley como consecuencia de un hecho que aunque para alguien pueda resultar irrelevante, no lo es tanto para aquellos que amamos nuestro país y que hemos trabajado duramente para la consecución de lo que hoy en día es nuestro Estatuto de Autonomía.

Para esta proposición esperamos la aceptación y comprensión de todas sus Señorías, votando la misma favorablemente. Y ello porque consideramos que no pueden haber dudas al respecto, a la aceptación y promoción de uno de los símbolos específicos de nuestro país, así como del cumplimiento de la normativa vigente que lo regula.

Si el Estatuto de Autonomía es la expresión jurídica de la identidad cántabra y en él se defienden, además de sus instituciones, competencias y recursos, los símbolos específicos de nuestra Comunidad, y si en base a dichos preceptos, además estos símbolos tienen regulado su uso a través de las correspondientes leyes, elaboradas a tal efecto, pero evidentemente, al margen de cualquier otro tipo de consideración, habrá que acordar que las leyes se hacen para cumplirlas y, sobre todo, para acatarlas en su plenitud, y sobre todo en aquellas partes que como consecuencia de su claridad no dejan lugar a posibles dudas.

En la exposición de motivos ya apuntamos, como sus señorías saben, que la bandera de Cantabria se reconoce en el artículo tercero del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en base a lo cual el Consejo de Gobierno procedió en su momento a regular su uso, que cristalizó en la aprobación de la ley 9/84, de 22 de diciembre, sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es importante recalcar, una vez más, que dicha ley en su artículo segundo dice: "sin perjuicio de la prelación que sobre ella tiene la bandera de España, la de la región debe ondear en el exterior y ocupar lugar preferente, junto aquélla, en el interior de todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1 y 4 de la Ley 39/81, del 28 de octubre".

Pues bien, hoy día podemos comprobar, a pesar de la regulación por medio de estas leyes del 81 y del 84, cómo siguen existiendo edificios públicos que carecen de dicho símbolo, generalmente, aunque no exclusivamente, dependencias que dependen del poder central.

Y es que no es ésta la primera vez que yo, como racionalista, me he visto obligado a plantear este problema. Concretamente, el 14 de octubre de 1988 denuncié este hecho ante el Delegado del Gobierno en Cantabria, al comprobar que es en las instituciones dependientes del Gobierno del Estado donde falta la bandera de Cantabria. El señor Delegado del Gobierno respondió diciendo, y cito textualmente: "se procederá a dar las órdenes oportunas para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la instalación de la bandera de Cantabria allí donde no esté". Ha pasado mucho tiempo desde entonces y la situación casi es la misma.

Ante estas cosas, resulta paradójica la actitud del señor D. Jesús Cabezón, eurodiputado, que se dedica, ya en la precampaña electoral, a entregar banderas de Europa por todos los rincones de la geografía cántabra, con un acentuado y profuso aparato propagandístico. Todo esto nos parece lícito, pues además es pública muestra profunda vocación europeísta, por lo menos en lo que a nuestro Grupo se refiere. Pero lo que nos resulta desconcertante, aunque comprensible, dentro de la lógica de un Partido marcadamente centralista, como el Partido en el que milita el señor Cabezón, es que se den baños de europeísmo mientras se están obviando o minimizando las responsabilidades que tal Partido tiene en el Gobierno central, sobre todo con respecto a nuestra Comunidad.

Por eso, pedimos que definitivamente se inste a la Delegación del Gobierno en Cantabria a que se dé de completo el cumplimiento de la Ley 9/1984, de 22 de diciembre, en su artículo segundo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1 y 4 de la Ley 39/81, de 28 de octubre, sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y, asimismo, se inste también a algunos Ayuntamientos que todavía no la tienen puesta en su mástil.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turro de Grupos. Los Grupos que deseen intervenir, pueden hacerlo, por un tiempo de cinco minutos. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Una brevísima intervención, porque si el portavoz del Grupo Mixto pide muestra comprensión por las banderas o por la bandera de Cantabria, no se la vamos a negar. Y, sobre todo, después de conocer su profunda vocación europeísta, que nos alegramos que exista.

Yo creo que por nuestra parte, por parte del Grupo Socialista, no va a haber guerra de las banderas en Cantabria. Es decir, si hay que poner banderas en todas las escuelas, pues vengan banderas en todas las escuelas, que muy probablemente es un tema de importantísima relevancia en la goberación de Cantabria. Ahora se nos ocurre que no debe de extrañar, por tanto, cómo va la goberación regional si uno de sus altos cargos, si un digno y excelso asesor del Presidente tiene preocupaciones tan excelsas y tan importantes como el que en todas y cada una de las escuelas de Cantabria haya una bandera de Cantabria. Nos parece muy bien y transmítase...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole, señor portavoz del Grupo Socialista que se atenga el tema en vigor. Ya saben que, si la presidencia no ha entendido mal, no hay petición de colocación en escuelas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, sí, hay petición. Y ya que su Señoría ha dejado al portavoz del Grupo Mixto poner en duda la vocación cántabra de mi Partido o subrayar la vocación nacional de mi Partido, que sin duda alguna también la tiene, la regional, la nacional, la europea y la internacional, ya que lo ha permitido, yo iría a que me permitiera a mí hacer también estas incursiones sobre la importancia de la propuesta que nos acaba de hacer el excelso asesor del señor Presidente que, como es lógico, y no podía ser menos, apoyamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Algún Grupo más?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros, por supuesto, apoyar la iniciativa tomada por el Grupo Mixto.

No nos parece una cosa baladí, ni mucho menos, y no lo debe ser puesto que ya ha habido lugar a una iniciativa. El Grupo Socialista, el Partido Socialista, a través de sus representantes son un poco lentos, tardos, en cumplir el mandato de la ley, al menos en lo que se refiere a la bandera de Cantabria, puesto que ya en la pasada legislatura, en octubre de la pasada



legislatura, hubo una iniciativa, que después se transformó en un Pleno, tratado en febrero del 84, donde fue necesario que la Delegación del Gobierno entonces pusiera la bandera de Cantabria, puesto que la Delegada entonces del Gobierno, doña Alicia Izaguirre, no era muy proclive a ponerla, por lo visto, o no tenía banderas suficientes, como parece que ahora hay muchas, efectivamente, de la Comunidad Económica Europea, puesto que el eurodiputado y precandidato, D. Jesús Cabezón, lo está promoviendo por todos los municipios y por todas las entidades, como estamos viendo a través de los medios de comunicación.

Por tanto, yo creo que no es ocioso el que se recuerde a las Administraciones que no lo hagan así y a las instituciones públicas que no lo hagan así, cumpliendo la ley, que la cumplan, puesto que para nosotros es importante los símbolos. Y no se debe de frivolar, como asimismo decía el señor Cabezón -existe en el Diario de Sesiones de esta Asamblea- cuando se trató de este tema de la Delegación del Gobierno y la no colocación de la bandera de Cantabria.

Por tanto, nosotros apoyamos con entusiasmo, y con esto ayudemos al Partido Socialista a no omitir o no cejar en el cumplimiento de este precepto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación. A favor de la proposición no de ley. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Aprobado por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado por unanimidad.

Se pasa al punto siguiente, número 4.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, por una cuestión de orden, ¿me permite el uso de la palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más que era para pedir, por favor, que es que nos ha llamado el Consejero de Cultura que estaba viniendo, y entonces que si podíamos pasar al tercer punto y luego hacer este punto del orden del día.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La interpelación, número 5 en lugar de número 4.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, exactamente. Si no hay ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor secretario, entonces punto siguiente.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto quinto del orden del día, se refiere: Interpelación número 55, relativa a repercusiones del Plan de Desarrollo Regional y previsiones que existen al respecto, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N.º 49, de 21 de abril de 1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor interpelante.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Recientemente hemos tenido conocimiento, puesto que ya en el mes de marzo se presentó ante las Comunidades Europeas el Plan de Desarrollo Regional, correspondiente al quinquenio del 89 al 93, de todas las Comunidades Autónomas, y que hizo el Gobierno español ante la Comunidad Económica Europea.

Las inversiones totales de este Plan de Desarrollo Regional, que se va a financiar a partes iguales entre la Administración central y la Comunidad Autónoma de Cantabria, supone una cantidad importante de dinero, y esas negociaciones se han cerrado por parte de los representantes del Ministerio en las Comunidades, suponemos que tras discusiones y explicaciones que se habrán dado a los representantes de cada Comunidad Autónoma.

La reforma de los fondos estructurales de la CEE ha dividido las regiones españolas en dos grandes grupos: las regiones privilegiadas, que son aquellas que están incluidas en el objetivo número 1, y todas las demás. Esto determina que este conjunto de regiones privilegiadas, denominadas de objetivo número 1, se van a llevar el 85% de todos los fondos estructurales que destina la Comunidad Económica Europea. En España, las regiones que han sido incluidas en el objetivo número 1 son: Asturias, Andalucía, Castilla y León, Castilla-La

Mancha, Ceuta y Melilla, la comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia.

Al lado de las regiones tradicionalmente atrasadas, destaca poderosamente la inclusión de una serie de regiones, como es el caso de Asturias y de la Comunidad Valenciana, y la exclusión de Cantabria, cuando, en teoría, nuestra región no está con los parámetros que nosotros consideramos actuales, las estadísticas actuales, por encima de estas dos regiones en ninguno de los datos que se tienen en cuenta para esta clasificación. Esta exclusión de Cantabria del nivel de objetivo 1 va a tener unas repercusiones muy desfavorables para la economía regional, ya que las cifras manejadas de subvenciones del FEDER para la España que no está incluida en los objetivos 1, son de 16.520 millones de pesetas para 1989, que es una cantidad muy pequeña para repartir entre una serie de comunidades autónomas, que son más del 50%.

También son muy negras las expectativas en el tema del PNIC que Cantabria ha presentado en Bruselas, pues la subvención solicitada es de 14.648 millones de pesetas para los años del 89 al 93 y, como ya se ha debatido suficientemente aquí, en esta Cámara, la mayoría de las obras que se van a subvencionar son obras de competencia del Estado.

Si por parte del FEDER la situación es mala, no lo es mejor en otro tipo de fondos que canalizan dinero hacia nuestro país. Así, el FEOGA orientación, destinará 9.230 millones de pesetas para todas las regiones que están en el objetivo llamado 5B, y aquí incluyen 40 Ayuntamientos cántabros; pero la cantidad a repartir, como se ve, en todo el territorio nacional es muy escasa, 9.230 millones. Y lo mismo el Fondo Social Europeo, que sólo deja 11.700 millones de pesetas para cinco años para las regiones que no están en el objetivo número 1.

Como se ve, las regiones del objetivo número 1 son las que van a llevarse la mayor parte de la financiación comunitaria y Cantabria, al no estar en este nivel de objetivo 1, se va a tener que conformar con unas pequeñas migajas del FEOGA, del Fondo Social Europeo y del resto de los 16.000 millones de pesetas para toda España no incluida en el objetivo 1.

La pregunta que nosotros nos hacemos y que supongo que se habrá planteado también el Consejo de Gobierno en las discusiones y razones que se le hayan

dato desde Madrid, es por qué Cantabria no ha sido incluida en el objetivo 1 estándolo Comunidades Autónomas como Asturias y Valencia, en concreto esta última, Valencia, con unos datos últimos de desarrollo económico que la ponen como una de las regiones que más crecimiento económico está experimentando en los últimos años, con unas tendencias que son las mayores en crecimiento de todo el Estado español.

Por lo tanto, la interpelación es simplemente conocer qué punto de vista tiene el Gobierno en esta materia, qué tipo de explicaciones se nos han dado, en qué situación se encuentra el Consejo de Gobierno ante esta resolución fatalista de adjudicarnos ya un nivel que va a tener subvenciones tardías y mucho más escasas, mientras que una gran parte del territorio español se va a llevar nada menos que el 85% de los fondos que canalice la Comunidad Económica Europea hacia nuestro país.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En efecto, señor diputado, subo a la tribuna para dar respuesta a su interpelación, aún cuando la verdad es que es demasiado amplia como para poder resumirla en el corto espacio de tiempo que nos permite el Reglamento de la Cámara. Sin embargo, trataré de dar un poco resumen a todo lo que usted ha expuesto, quizás, como digo, demasiado acentuado en algunas materias.

En primer lugar, debo corregirle, si acaso prudentemente, el hecho de que nuestra región no está afectada por los Planes de Desarrollo Regional. Como usted bien conoce, supongo, los Planes de Desarrollo Regional afectan exclusivamente a las regiones objetivo número 1, y son éstos los que se han presentado a Bruselas. Entonces quizás en esa materia se ha dado usted mismo la respuesta. Es decir, aún no están presentados los programas, los Planes regionales de reconversión y social; en ese aspecto, aún no están presentados a Bruselas, ni siquiera están materialmente elaborados. En los PDR famosos no estamos incluidos y, por lo tanto, aunque estén presentados a Bruselas, no nos afectan en sus extremos y en los mismos términos en que están presentados. Esos son los que realmente están presentados en Bruselas.

En cuanto al PRR, quizás al que deberíamos habernos referido, como usted creo que conoce, está en una fase experimental, en una fase de primer borrador, susceptible de cualquier tipo de modificación, que seguro lo va a haber. Ni siquiera digo hay un borrador definitivo.

Recientemente, como creo que también conocen todos, a través de los medios de comunicación, así ha sido divulgado, se reunió el Comité de Inversiones Públicas para tratar, en primer lugar, exclusivamente este tema. Se nos dio traslado de unas prescripciones y de unas determinadas indicaciones en torno al contenido, desarrollo, indicaciones, finalidades, metodología a seguir para la elaboración del PRR, que será el equivalente al PDR a las regiones objetivo número 2. Aún, como digo, esta reunión terminó en fecha breve, y no hay prevista otra nueva reunión, salvo que la Administración central del Estado así lo estime conveniente.

En esa reunión, en la cual se abordaron todos esos temas que usted, lógicamente, por los cuales usted se ha interesado, pues se abordaron no solamente lo que indico es la metodología de los documentos PRR en su interacción también con el resto de los objetivos no cifrados, que son los 3, 4 y 5, fundamentalmente 5B, pues son, como usted sabe, compatibles tanto con la situación objetivo número 1 y objetivo número 2 y, consecuentemente, se introducirá también en una vertiente de dimensión total la parte que corresponde a las financiación o efectos financieros procedentes de la Comunidad Económica Europea, a través de los fondos estructurales para proyectos acogidos a los objetivos 5B, que era al que usted se refería en una de sus intervenciones; también a los 3 y 4, como usted conoce, Fondo Social Europeo en las dos vertientes: una, la de orientación y, otra, la de garantía.

Por tanto, entiendo que con esta quizás orientación, doy por cumplida respuesta a su interpelación en materia de lo que usted, como digo, ha señalado.

Lo que no puedo aún conocer, y no conozco, nadie lo conoce todavía, es la cuantía objeto de distribución de estos fondos. Es decir, no se conoce todavía, al día de hoy, cuál es ni siquiera la cantidad total con destino, a través del Fondo de Desarrollo Regional, a las regiones número 2. Tampoco se conoce esencialmente lo que corresponderá en términos absolutos a las regiones número 1. Lo que sí conocemos es la cuantía total de dotación del fondo FEDER

en el año 1989 y siguientes, según estimaciones. Digo estimaciones, porque son datos todos, insisto, no certificados, si se me permite la expresión, por la Administración central del Estado. Entonces lo que no conocemos todavía es la metodología de distribución, tanto para el objetivo número 1 y para el objetivo número 2, con independencia de que el PDR, es decir, el Plan de Desarrollo Regional afecto a las regiones objetivo número 1, ya haya sido presentado en Bruselas, según se nos ha informado. Questión ésta, extremo éste que no podemos corroborar porque como no estamos afectados prácticamente hemos perdido un poco el interés en conocer si ese documento está o no está en Bruselas, insisto, para que quede claro, a los efectos de las regiones objetivo número 1.

En cuanto a las regiones objetivo número 2, las cosas están tal y como yo las he señalado. Existe, digo, un primer borrador de PRR, que es el idéntico PDR a efectos de las regiones objetivo número 2, en el que se ha establecido la metodología, fases de elaboración del documento, instrumental financiero al efecto, objetivos a lograr, finalidades que se persiguen, unos indicadores estadísticos previos que hacen referencia al porqué de la situación de las regiones así contempladas en el diseño del objetivo número 2 y, por lo tanto, insertas en este determinado documento PRR. Y todo ello, insisto, a unos niveles casi más filosóficos y doctrinales que de concreción física alguna, al día de hoy.

Sin embargo, esto sí es obvio decirle, las perspectivas que la Administración central tiene al respecto pues son prácticamente lo que usted ha definido. No es el 85% la distribución a las regiones objetivo número 1, sino el 90%; 90% de los fondos FEDER irán a las regiones objetivo número 1 y 10% a las regiones objetivo número 2. Lo que no se conoce todavía, ni la Administración central tampoco ha esbozado, son los criterios o base de reparto dentro del conjunto de las regiones afectadas tanto por un objetivo como por otro objetivo. Conocemos, por supuesto, insisto, los volúmenes totales afectados por los Fondos de Desarrollo Regional. En concreto para el ejercicio de 1989 ha sido señalado en la cuantía de 164.000 millones de pesetas, me parece. Luego, con posterioridad, le confirmaré esta cifra.

Por lo tanto, no conocemos al día de la fecha los módulos de reparto a los efectos de las regiones objetivo número 2. Hay tres hipótesis que se han manejado y, como ustedes conocen, la primera de ellas es al estar vinculados

los fondos estructurales a la misma verticalización que el FCI, que todo continúe como está, puesto que la Administración central del Estado no pretende modificar, en principio, la estructura del FCI; otra cuestión es, distinta, segunda hipótesis, supeditarlo al equivalente del 30% del FCI; y una tercera, que está sin definir, excedería quizás de esa cuantía, pero no se sabe a ciencia cierta en el modo y en el módulo en que así quedaría establecido.

Con esto creo honestamente que cumpliría un poquitín con el deber de información a su interpelación.

Lo que sí no quisiera dejar sin responder es que la cuestión última que usted ha planteado, del por qué nuestra región no ha sido incluida en el mapa geográfico derivado del objetivo número 1, es decir, fondos estructurales al efecto del objetivo número 1. Y lo es porque nuestros indicadores económicos, en la fecha en la que fueron establecidos, según las prescripciones, cuestión esa a la que yo no me pronuncie, es decir, me pronuncie totalmente en contrario, pero quiero decir las razones que se nos ofrecieron en su día, irremovibles por otra parte, bien sea dicho de paso, nosotros aportamos nuestra documentación al respecto pues contradiciendo, contraviniendo al respecto a los indicadores que sirvieron de base para que no fuéramos incluidos como región objetivo número 1, y la razón fue porque nuestro PIB superaba esa cuota del 75% de la media PIB comunitaria en 2,3 puntos, creo, porcentuales, en relación a esa cuota, la cual estableció el corte definitivo para ser incluido o no en relación a los objetivos 1 o 2, derivados del nuevo reglamento de distribución de fondos estructurales.

En cuanto al resto de las subvenciones, que usted se interesaba por ellas, las del Fondo Social Europeo y las derivadas de los objetivos número 5B, es a la que podemos tener acceso, bien sea dicho de paso, sin definir en la actualidad para ninguna de las regiones del Estado español, pues la cuantía sí se sabe que estará próximamente en una relación 1 a 5, en relación a los fondos que se deriven de la distribución fondos FEDER al efecto de las regiones objetivo número 2.

Nada más, señor diputado, señor Presidente. Gracias, señores diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Lo que está claro es que Cantabria ha vuelto a perder un tren más, de los muchos que hemos perdido, porque, claro, no sabemos cómo se va a repartir el tema de las regiones del nivel 2. Tampoco sabemos cómo se va a repartir el tema del nivel 1, pero sí sabemos la cuantía, y esa la han dado pormenorizada por Comunidades Autónomas. Supone la friolera de 8 billones, incluyendo ahí todas las participaciones de la Comunidad, engloba todos los fondos, aportaciones de las respectivas Comunidades Autónomas, Comunidad Económica Europea, Ayuntamientos, etc.; pero supone 8 billones largos de pesetas, en un quinquenio, para estas regiones mencionadas. Por lo tanto, esto supone que la mayor parte de las inversiones de este país en los próximos cinco años, van a ir a estas regiones, y que Cantabria se queda fuera.

¿Que con qué criterios se va a repartir lo del nivel 2?. Pues eso ya es menos importante, porque lo importante es saber que la cuantía que queda es una mínima parte comparada con lo que va en el capítulo dedicado a las regiones de objetivo 1. Yo concretamente tengo que para el FEDER de 1989, en todas las Comunidades Autónomas no incluidas en el objetivo 1, que son la mayoría, son más de la mitad, solamente hay 16.520 millones de pesetas. Ese es un dato ya. De los cuáles a Cantabria le vendrá una mínima parte, que desde luego no va a solucionar ningún problema de fondo.

La realidad es, vuelvo a repetir, que Cantabria ha perdido un nuevo tren. Y yo creo que no se ha hecho suficiente presión desde Cantabria, ni se ha denunciado suficientemente tampoco, el hecho de quedar marginados. Nuevamente se ha vuelto a hablar de los datos estadísticos viejos que poseemos; de que se vienen manejando estadísticas anteriores a 1985; de que el deterioro de Cantabria, sobre todo en el aspecto industrial, es de los últimos años. Pero sorprende, vuelvo a repetir, y esto no es envidia con otras Comunidades Autónomas, ni supone que denunciemos que haya aquí regiones que están en el objetivo 1 que no se lo merezcan, pero desde luego si están Asturias y, sobre todo, si está la Comunidad Valenciana, cuyos indicadores hoy son superiores a los de Cantabria, yo creo que el reparto del mapa español en objetivo 1 y objetivo 2 ha sido un tema absolutamente político, donde esa negociación política, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, no ha sido lo suficientemente enérgica como para conseguir entrar en este capítulo de las



regiones que se van a llevar el 90%, y admito la corrección del Sr. Consejero, puesto que yo había hablado del 85, es el dato que yo tengo, si él dice que es el 90 le supongo mejor enterado, pero más a mi favor; el 90% va a las regiones de objetivo 1 y el 10% al resto del territorio español, donde está Cantabria que, nuevamente, tiene que esperar el reparto de unas migajas, cuando la cantidad importante se la van a distribuir las regiones que he mencionado anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, Sr. Presidente.

En cualquier caso, Sr. Diputado, usted no olvida que los PDR y los PRR significan una agregación de las inversiones públicas de las administraciones públicas implicadas en un determinado horizonte temporal, para el caso que nos ocupa del 89 al 93. Por tanto, únicamente, el hecho de significarle, o significar usted, que a los efectos de proceder a las inversiones públicas del Estado o desde la perspectiva de sus recursos propios invertida en determinadas regiones, supone, por supuesto que sí, una determinada diferencia, distancia, cuanto se refiere a los objetivos nº 1, ó 2. Yo debo corregirle, sin embargo, en el sentido de que no sé si son 8 millones de ptas. lo que usted dice que se van a invertir o no, pero lo que si está claro es que, al menos, desde la perspectiva de lo que yo tengo y mantergo, que es información procedente de la Administración Central del Estado; el Estado pretende invertir en las regiones objetivo nº 1, 558.146 millones de ptas., según documento que se me ha entregado hace recientemente tiempo. Para las regiones nº 2 las referencias son 268.000 millones de ptas. aproximadamente.

Bien, esas son las cifras. Lo que nos indica, y que usted tampoco ha indicado, cosa que tampoco conocemos nadie, es el modo de financiación de estas determinadas inversiones. Estas si en concreto, estas son y corren por cuenta específicamente del Estado, y el Estado correrá con ese grupo de financiación. Bien sea de paso dicho, que quizá también a través de la delegación, del allegamiento a sus propias arcas de los fondos estructurales procedentes del FEDER, como es normal que sea así. Parece ser, y según las últimas especificaciones, todo hace indicar que se permanecerá con un determinado porcentaje de esos fondos, para la financiación de sus inversiones propias.

Pero a ese Grupo de inversiones hay que añadir también las inversiones procedentes de las comunidades autónomas individualmente tomadas, y también las de la Administración local, porque no olvidemos que también la Administración local coparticipará en la financiación de sus inversiones a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional. Y quiere decirse esto que es una nueva administración que entra a participar, cosa que antes no existía, lo cual también parece indicar, todo parece indicar, que disminuirá esos porcentajes, si acaso no sabemos en qué cuantía, de los, y teóricamente, determinados a efectos del 90.10, que yo apuntaba antes, objetivo n.º 1 y objetivo n.º 2. Por tanto, habrá que sumar en cualquier caso, insisto, las inversiones previstas a realizar por la Administración local en su conjunto, y habrá que restar, si se me permite la expresión gráfica, la parte que el Estado pretende financiar de las inversiones a competencia, o a desarrollar por ese subsector, que es la Administración local en su conjunto.

Y esta es la razón, Sr. Diputado, por la que yo le decía anteriormente, que los datos aun no se conocen, nadie los ha divulgado, y aun no conocemos cuáles son los módulos, o bases de reparto, a los efectos de la aportación, o allegamiento de fondos estructurales a cada una de las comunidades autónomas en función de la determinada disgregación geográfica que haya tenido. Es decir, objetivo n.º 2, sabemos que participará en el 10% de los fondos estructurales, objetivo n.º 1, al 90%, lo que no conocemos cuáles son las bases de reparto. Yo antes avanzaba que hay una hipótesis en la Administración Central del Estado que supone un reparto similar en función de las variables que intervienen hoy, y en su propio comportamiento, del FCI. Eso, como digo, es una hipótesis de trabajo, y, por supuesto, bastante contestada, dicho sea de paso, por todas las comunidades autónomas con leves excepciones, si es que las ha habido.

Poco o nada más que agregarle, únicamente decirle que, insisto, que los PRR, tanto PDR en materia de inversiones, pues supone la agregación de los tres niveles de inversión, Administración del Estado, Administración Autónoma y Administración Local. Y la financiación de los mismos, por supuesto las inversiones propias de las comunidades autónomas, parece indicar que serán contra sus propios recursos, las de la Administración Local lo serán contra los propios recursos y lo que allegue la Administración del Estado, y también las administraciones autónomas, que es lo que falta de decidir, participarán a través de la coparticipación de la Administración del Estado en

esta determinada división de los fondos estructurales, a los efectos de los objetivos trazados en cada uno de los PRR, en nuestro caso, afectos a cada una de las comunidades autónomas implicadas.

Gracias, Sr. Presidente, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, los restantes Grupos que deseen intervenir pueden hacerlo por el tiempo de los 5 minutos reglamentarios.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La interpretación nos va a llevar, una vez más, a lamentarnos y vamos a tratar, desde nuestro Grupo, de abundar un poco más en los datos que, efectivamente, desde nuestro Grupo entendemos que son correctos por parte del interpelante.

Así, recordando, en noviembre del 88, y con motivo del debate de la Asamblea sobre el estado de la Región, nuestro portavoz ya anunciaba la poca atención que en aquel discurso el Presidente del Gobierno Regional dedicó, en aquel entonces, a Europa. Se manifestaba la reforma de los fondos estructurales de la CE y se fijaban criterios para los próximos 5 años. Repito que ya en aquel entonces, nuestro portavoz señalaba al Gobierno Regional que la fecha límite para la presentación de proyectos financiables era la del 31 de marzo del 89. Entendemos que no se le debió hacer demasiado caso a nuestro Grupo, cuando el 15 de mayo nos encontramos con unos hechos que son verdaderamente desalentadores para el desarrollo de nuestra Región.

El Gobierno de la Nación ya ha presentado a la Comunidad Económica Europea el primer Plan de Desarrollo Regional de España, y según nuestros datos supone un volumen de inversiones públicas del orden de 8,02 billones -b de Barcelona-, todo ello incluido en los próximos 5 años. Y realmente no vemos a Cantabria entre las regiones favorecidas por ese plan. A nosotros, en realidad, nos cuesta muchísimo trabajo creer que Cantabria ha quedado excluida del objetivo n.º 1 del Plan de Desarrollo Regional, basándose principalmente en sus indicadores económicos básicos. Nos cuesta mucho trabajo comprender que el hecho de que, como antes se ha dicho aquí y así es realmente, de que Asturias o la Comunidad Valenciana estén incluidos en este objetivo n.º 1, y que no lo esté nuestra Región. Así el hecho de que algunas zonas de Cantabria estén

incluidas en lo que se ha dado en llamar objetivo n.º 2, por los planes de reconversión regional y social, no supone un alivio para nuestra autonomía porque este objetivo no es más que una esperanza, pero allá, en el futuro.

Aprovechando esta interpelación parlamentaria, nos gustaría muchísimo que los responsables del Gobierno nos explicaran los motivos de estos hechos, y sin el ánimo de descargar culpas en nadie, queremos llamar fundamentalmente la atención a los responsables políticos, tanto de Cantabria como del Gobierno Central, para que estos lamentables hechos, que los cántabros, desgraciadamente, una vez más vamos a tener que soportar y a los cuales estamos tan acostumbrados a sufrir. Pero, en fin, tratar de que, por lo menos, recomendar no sea posible que se repitan en el futuro.

La política entendemos, Sras. y Sres. Diputados, que no debe de ser nunca el desarrollo de unos hechos puntuales y oportunistas, sino que toda acción política eficaz debe basarse en una adecuada planificación, para que a medio y corto plazo no nos conduzca a estos hechos. Así que repito que nos gustaría mucho, aprovechando esta interpelación, que los responsables del Gobierno Regional dieran a esta Cámara la máxima explicación posible para entender, porque no entra dentro de nuestra forma de entender esta situación, para entender que hayamos sido excluidos de ese objetivo n.º 1.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es la cuarta vez que subo a esta tribuna para hablar del Plan de Desarrollo Regional -yo agradezco al Grupo Regionalista que haya sido en esta ocasión este Grupo el que ha traído esta iniciativa-, porque a lo mejor podían pensar sus Señorías que era una manía de este Diputado, o del Grupo Socialista, o que incluso, pues, ¡hombre!, me estaba convirtiendo en, pues, un pesado -hablando en términos coloquiales-, hablando del Plan de Desarrollo Regional. Pero, bueno, es que aquí estamos hablando ahora de un reparto de nada menos que de 8 billones de ptas., que Cantabria se queda al margen de ese reparto. Y aquí se dice, por ejemplo, por parte del Consejero, por cierto, Sr. Consejero, yo a usted, de verdad, le libro de todas las culpas, porque las

culpas no las tiene usted, las culpas las tiene quien dirige la acción del Gobierno.

Se dice, no se conocen los criterios que tiene la Administración Central para el reparto de este dinero, o del dinero que vaya a corresponder a las regiones del nivel 2. Pero, ¿y cuáles son esos criterios, Sr. Consejero?, ¿cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno?, porque alguno habrá que aportar, suba usted aquí y dígalos. Pero, en fin, yo me he cansado de decir aquí desde hace año y medio, que el Plan de Desarrollo Regional era absolutamente necesario.

Por cierto, Sr. Vallines, cuando antes decía que los Socialistas somos tardos en aplicar la ley; bueno, el artículo 9.c del Estatuto de Autonomía de Cantabria dice: "que es una competencia de esta Asamblea fijar las previsiones de índole económico que haya que suministrar al Gobierno Regional". Hasta ahora no han traído ustedes el Plan de Desarrollo Regional, o el PRR, que ahora se llama en las siglas. Por cierto, en el debate del estado de la Región, el Sr. Consejero se comprometió a traerlo en dos meses. Usted dijo que sí, que la cosa iba ya..., que ya lo tenían redactado, que estaban perfilando los últimos detalles. Bueno, que nadie se extraña ahora de estas cuestiones. Que nadie se extraña que en Cantabria estemos al margen de un reparto que es el de las regiones objetivo n.º 1. Porque, miren ustedes, yo creo que aquí lo que está pasando es algo muy sencillo, es más fácil endeudarse que trabajar. Así de sencillo. Y si a Cantabria le hubiesen correspondido 3.000, 4.000 millones de ptas., o los que fueran, con un esfuerzo, del cual luego también hablaré. Bueno, pues aquí se ha hecho más bien dejación de las responsabilidades que como Gobierno hay que tener con esta tierra, y lo digo así de claro, y lo que se ha hecho es endeudarse. Con lo cual, al final, el resultado ¿cuál es?; pues el resultado es una política de tierra quemada, Señorías. Es una política en la cual el endeudamiento, según palabras de ustedes mismos, produce empobrecimiento, y, además, no solamente tenemos que pagar lo que nos hemos endeudado, sino que no recibimos lo que nos correspondería, según los datos estadísticos y económicos de esta Región.

Porque no nos extrañemos, y ahora vamos a la otra vertiente, no nos extrañemos. Si la publicidad del Gobierno Regional es que en 1988 hemos crecido, producto interior bruto regional de Cantabria, el 5,8%, ¡ojalá! hubiese sido así, no nos extrañemos de que luego nos quieran meter en el

objetivo nº 1 de regiones, si es que ustedes dan esa publicidad. Por cierto, Sr. Consejero, yo ya le digo que no es su culpa, que la cuestión de la publicidad va más bien por el Sr. Presidente. Pues claro, cuando se saca esa publicidad, y además es una publicidad que viene de la gaceta de los negocios, que, en fin, me merece como empresa y como producto periodístico todos los respetos, pero como estadística nada fiable. Bueno, pues no nos extrañemos. Cuando ustedes dicen que va muy bien el paro, y resulta que estamos en el 20,8%, cierre en 1988, en la estadística de población activa, bueno, pues estamos muy bien, estamos perfectos, estamos la 4ª región de más paro de toda España, la única región que ha crecido el paro entre el 87 y el 88, la única región que ha crecido el 5,8% desde el año 85 hasta el año 88, la única región que tiene un declive económico -se ha reconocido hasta en el Plan de Desarrollo de España, ¿verdad?-, con un crecimiento, según ustedes, del 5,8%; pero que no nos reconocen nada. Y dice usted, Sr. Consejero, que han aportado documentación contradiciendo los datos que la Administración central ha aportado a Bruselas; pero, ¿qué contradicción?, si destaca en sus anuncios. ¿Cómo van a contradecir esos datos?, si los anuncios que pone la Diputación Regional es que estamos en el "País de las Maravillas"; crecimiento, nada menos, del 5,8%. Según el Sr. Presidente, que es un gran discípulo de Keines, pues estaremos, por lo tanto, en una economía de un desarrollo brutal, generando empleo "a toda pastilla", valga la expresión. Si estamos encima reduciendo el paro, como dice la publicidad del Consejo de Gobierno, pues estamos en el "País de las Maravillas". Entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. BLANCO GARCIA: Perdón, un minuto, Señoría, Sr. Presidente.

Entonces, de qué nos vamos a quejar. De qué nos vamos a quejar.

Resumo: 1ª, esta Asamblea, después de año y medio de haberlo pedido el Grupo Socialista, no ha discutido cuáles son los objetivos, porque no los hay, no los hay -es política de capricho-, no hay objetivos para esta Región. Lo mismo se dice comunicación por el Escudo, que luego comunicación por Palencia. Lo mismo se dice el tren Santander-Mediterráneo, que el Santander-Bilbao. Lo mismo se dice que vamos a hacer una Universidad en Comillas con la Complutense, que luego se dice que no se va a hacer, etc., etc., etc.. Por lo

tanto, no hay objetivos, no puede haber Plan de Desarrollo Regional, esta Asamblea no lo ha debatido.

2º, vivimos, según el Consejo de Gobierno, en el mundo más feliz, con las estadísticas mejores de toda España, crecimiento 5,8, el paro reduciéndose. Bueno, de qué se quejan, de qué nos vamos a quejar. Pues, miren ustedes, el paro la 4ª región de España, con el 20,8 hemos cerrado en 1988. No hemos crecido el 5,8. Y encima, Señorías, con dificultades y en declive. Somos, con Asturias, la región de menos crecimiento de toda España. Y esta es la situación, no nos quejemos.

Gracias, y perdore por haberme pasado del tiempo, y gracias por su benevolencia, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de portavoces.

Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Como no he asistido a la totalidad del debate, utilizaré mis argumentos "es novo".

En primer lugar, Sr. Blanco, he de decirle que la maquiraria más simple que haya, que se tenga noticia, es el somajero; y suera usted igual que un somajero. Igual suera, no cambia ni su ritmo, ni su intensidad, ni su variación. No introduce usted, ni introducirá ningún elemento nuevo salvo la simplicidad. Habrá que decirle a usted lo que un famoso heterodoxo, me parece que era Juan Jus, que cuando en Bohemia, después del Concilio de Constanza, estaban quemándole, se acercó una viejecita y aportó su ramita; entonces, aquel famoso Juan Jus, que estaba en la hoguera, dijo: "santas simplicitas"...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente, ruégole se atenga al tema, e incluso en el uso de los vocablos, su Señoría sabe que puede haber en ellos una connotación no admisible, puesto que todos entendemos las connotaciones de la palabra simplicidad, que su Señoría quiere ilustrar con ejemplos...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Simplicitas, Sr. Presidente, simplicitas, es diferente de simplicidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La palabra ya no es adecuada y el ejemplo sobra, Sr. Presidente, y el tiempo no nos sobra. Continúe.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Bien, pero es que yo estaba oyendo aquí algo como una tragedia, de que no estemos en el objetivo 1. Yo no quiero estar en el objetivo 1, no quiero estar en el objetivo 1. Si, Sr. Revilla, yo no quiero estar en el objetivo 1, si estar en el objetivo 1 es ser pobres. Yo no quiero acogerme al Plan de Ayuda a las Familias que Diputación plantee, y que va a aprobar, y que tenemos aprobado. No quiero acogerme, no, en absoluto. Prefiero acogerme al 50% de imposición retributiva del IRPF, o al 60, ó al 70, si es que alguien se acoge al 70. Yo quiero estar ahí, yo quiero pagar el 70% a Hacienda, no quiero estar en el objetivo 1, y tampoco quiero acogerme al Plan de Ayuda Familiar. Pero, claro, es que los plátanos hay que conocerlos cuando se tiene 2 años y nuestra madre nos los bate con leche... (no se entiende), no se puede conocer los plátanos a los 14 años, porque entonces se oye lo que se oye aquí. Es lógico, es lógico, el ruido de los somajeros y las personas que no conocen los plátanos nada más que cuando tienen mayoría de edad.

Estamos donde estamos porque efectivamente estamos bien. ¿Magníficamente bien?, pues, no señores, no, magníficamente bien, no; todavía se pasa la frontera y todavía hay muchas diferencias. ¿Qué quieren ustedes que les diga?. La Aquitania no es Cantabria, por desgracia, por desgracia, quién sabe. No veo al Alcalde de Castro aquí, que tuvo la suerte de ser de Aquitania durante una temporada. Pero, efectivamente, la Aquitania se le entregó, mejor dicho, Castro se le entregó a la Aquitania cuando nuestro rey, Pedro el Cruel, pidió la ayuda del duque..., del Príncipe de Gales, perdón. Pero no estamos ahí todavía, pero, sin embargo, claro está que si nos relacionamos con unos y otros, veremos que, efectivamente, hay provincias en el Norte que están, o que tienen, para su desgracia, o que sus índices se acogen al objetivo 1, pero nosotros, nuestros índices, están mejor.

Yo ya sé que nuestra publicidad les trastoca -perdóneme por la expresión-, les trastoca, pero nuestra publicidad es una realidad. Y, desde luego, lo que si le voy a decir también es que si nuestros papelucos fueran a ser decisivos en Bruselas, sobre ubicaciones en uno y otro sitio, realmente, entonces lo que haríamos sería ubicarnos en el "Dong Jones" de Nueva York, en Woold Street, nos ubicaríamos allí con nuestros papelucos, ni siquiera en Bruselas. Pero como eso no es posible, ni nuestros papeles deciden, no les den ustedes



demasiada importancia, tienen la que tienen, dar a conocer la acción de gobierno, que es importante, es importante dar a conocer la acción de gobierno, aproximar esta acción al pueblo, pero no, indudablemente, decidir en Bruselas. No llegamos a tanto, aunque podremos intentarlo, visto el crédito que nos dan a ellos.

El Escudo y Palencia, es que queremos las dos cosas. Queremos el túnel del Escudo y queremos la autovía por Palencia, la autopista. Bilbao-Santander-Mediterráneo, queremos el ferrocarril de vía normal, ni ancha, ni pequeña, normal. Como decía aquel famoso chiste cuando hablaban de que "qué rama quería estudiar Filosofía y Letras", dice, "no, yo en rama no, en pupitre, como los blancos". Pues nosotros queremos un ferrocarril como el que hay en la Aquitania, como el que hay en Milán, como el que hay en Berlín, si queda, si los Socialistas no han acabado con él, no se cómo estará la cosa. Y pedimos exactamente esas dos cosas.

En cuanto a Comillas, si hacemos una Universidad o no, pues, mire usted, con la iglesia hemos topado, amigo Blanco. Y las cosas son lentas, estamos trabajando con el Sr. Tagliaccerri, que hace honor a su apellido, pero lo haremos o intentaremos hacerlo.

Y el paro estamos por debajo de la mayoría de las regiones españolas, por debajo. Pero estos no son los índices nuestros, si trabajamos con los índices del Gobierno Socialista, si nos limitamos a decir el PYB que nos dan las revistas económicas especializadas, nos limitamos a decir los índices que nos da el INEM. Y, efectivamente, yo, Sr. Censuro, no me quejo ese despojo de que hablan ustedes, esas migajas que oía hablar al portavoz del Partido Regionalista. Tenemos, por ejemplo, y se está construyendo la única autopista gratis del Norte de España, gratis, la única. No es que me considere excepcionalmente privilegiado, pero es que todavía hay diferencias, todavía hay diferencias, afortunadamente. Esta Región tiene un desarrollo armónico.

Habla usted de papeles, es que usted como se obsesiona con papeles que, de vez en cuando, nos ilustra con los papeles que lee usted al 30 de diciembre. He de decirle que nuestro plan está a la vista. Las carreteras están marchando, abriéndose; los pueblos mejorando; el Sultán multiplicándose, multiplicándose, pero multiplicándose, nunca se dirá nada mejor, multiplicándose, no hay los panes y los peces, son las crías de Sultán, se multiplican...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego a su Señoría que dispone de un tiempo limitado.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, cuando termine mi tiempo adviértame, pero, entre tanto, soy libre de usar mi tiempo, esto, qué estoy, contra los...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le quedan 32 segundos, Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Pues me está usted gastando los 32 segundos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le añado 5 más, 35.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Pues, muchas gracias, pero déjeme inspirarme, expandirme, porque es que ante este clima...

Hemos conseguido, Señores, un trato muy razonable, yo diría que favorable, yo diría que magnífico, en cuanto a los objetivos que se nos han situado en Europa, y nos hacen ser más europeos, efectivamente. Otras regiones, para su desgracia, tienen que estar en la UVI, en la UVI económica. Nosotros estamos progresando, pero progresando realmente, estamos abriendo carreteras, el Ministerio también está abriendo carreteras, los accesos de... (no se entiende) se están haciendo, desarrollándose. Dentro de unos días Torrelavega, por fin, no será paso obligado, y tan paso obligado que era ahora, porque había que andar al paso para cruzar Torrelavega, entonces podremos cruzar raudos, por hermosos puentes. Y no es que yo quiera plantear aquí un paisaje idílico, no es que me esté inspirando en los carteles del año 79 Socialistas, no, es que, simplemente, esta Región va razonablemente bien, y si la lluvia y el sol siguen alterándose, tendremos otra buena cosecha este año. Si conseguimos que las empresas, y el Gobierno tiene la llave para que las empresas paguen la leche a como deben de pagarla, porque es el Gobierno del que depende, porque el Gobierno es el que no tiene que achuchar tanto a las empresas, sobre todo a las suyas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Muchas gracias, pero, permíname, una última idea importante.

Si el Gobierno deja de achuchar a las empresas para que rebajen el precio de la leche, tendremos otro magnífico año agrícola. Yo pido desde aquí al Gobierno y al Sr. Blanco, como representante de la Comunidad, que diga a su Gobierno que no se obsesione tanto con los índices, que deje que la leche suba 4, ó 5 ptas., que no pasa nada, Sr. Blanco.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, por reiteradas alusiones, y por haber sido contradicho, creo que tengo derecho a utilizar la palabra en un debate, Sr. Presidente, que creo que es de interés.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pero la Presidencia no puede admitir que se abra un debate, salvo esos argumentos, como dice el reglamento, en que ha habido contradicción de lo expuesto por su Señoría, que como recordará, tiene un tiempo que también estoy obligado exigir.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar por el final. El otro día decían que tenían todas las competencias en agricultura, lo decía el Sr. de la Hera. Verga, Sr. de la Hera, salga usted defendiendo a los ganaderos el precio de la leche. Pero, este no es el debate.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor...

EL SR. BLANCO GARCIA: Este no es el debate. Voy a ir a las cuestiones que he sido contradicho.

Dice el Sr. Presidente: "yo no quiero ser de las regiones objetivo 1, porque eso significa que seríamos pobres". Bueno, es que el Sr. Consejero de Hacienda ha dicho hace 5 minutos -claro, como usted no estaba aquí-, ha dicho que ellos han mandado a la Administración central, han enviado una

documentación contradictoria, para que se nos incluya en el objetivo n.º 1. ¿En qué quedamos, Sr. Presidente?. ¡Hombre!, cuando las cosas no salen bien, siempre hay argumentos para poder decir que se tenía la razón, o que no se quería decir eso, etc., etc.. Bueno, lo único que yo quiero aquí constatar, ante sus Señorías, es la contradicción del responsable de Economía y Hacienda y del responsable máximo del Gobierno, en un tema en el que uno dice: "yo no quiero ser objetivo n.º 1"; y el otro dice: "hemos hecho todo lo posible por ser objetivo n.º 1". Bien, nada más que eso.

Segunda cuestión, dice: "nuestra publicidad les trastoca". A mi no me trastoca en esta vida casi nada, casi nada. Mire, estoy hasta engordando, he dejado de fumar y estoy hasta engordando; marchó, creo que de salud, bastante bien; por lo tanto, no me trastoca casi nada. Y, ¡hombre!, no sea usted petulante, Sr. Presidente -con toda cordialidad, naturalmente-, la publicidad claro que no incide en Bruselas. Pero la publicidad que ustedes hacen indica un estado de ánimo, que es que ustedes se creen que estamos bien. Y si ustedes se creen que estamos bien, se paralizan, dicen, como estamos bien, no ejercitamos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Blanco, aténgase a la contradicción de su argumentación.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si, si, claro, a la publicidad, estoy hablando de la publicidad...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En cuanto a argumento suyo, no en cuanto a argumento del Consejo de Gobierno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Y, entonces, eso ocurre, eso da lugar a que ustedes no pongan toda la carne en el asador. Por eso he dicho yo antes que era más fácil endeudarse que trabajar, por eso lo he dicho antes.

Tercer argumento, dicen ustedes, hay están las carreteras..., habría mucho que hablar; porque, claro, se ha dicho reiteradamente en esta tribuna, por ejemplo, en octubre de un año dicen: vamos a hacer la carretera Viveda-Santillana. Y en enero del año siguiente, es decir, a los tres meses, en vez de Viveda-Santillana, la carretera es Oreña-Comillas, o bien, la de Liérganes-San Roque, en vez de ser desaparece y ya no existe la de

Liérganes-San Roque, no existe la de Liérganes-San Roque, ya no hay presupuesto para ella, o múltiples casos de carreteras. Es decir, se está haciendo, Sr. Presidente, permítame que les diga, Señorías, que aquí existe una política de capricho, de capricho, en la que no existe ninguna planificación, es más, no se quiere la planificación para poder hacer esa política de capricho. Y retiro las valoraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, Sr. Blanco, no debe repetir sus argumentos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si, Sr. Presidente, le admito la llamada de atención. No voy a utilizar valoraciones.

Entonces, creo que eso es lo que está pasando, Sr. Presidente. Por lo tanto, cuando usted dice, "se están haciendo las carreteras". Ya era hora que se hicieran las carreteras. Ya era hora que no se pasase por Torrelavega. Ya era hora que se hiciesen las rondas. Ya era hora que se hiciese la autovía del Cantábrico. Claro, lo lógico es que somos los Socialistas quienes lo estamos haciendo. Pero, tantos cambios de planes en los proyectos del Gobierno. ¿Por qué esta Cámara, en año y medio, no ha recibido documentación -que es documentación pública- si es que existe?, esta es la interrogante, si es que existe en el Gobierno, para debatir las prioridades de acción del Gobierno. ¿Por qué?, lo he venido reiterando, y lo reitero con buena voluntad, y lo vuelvo a seguir diciendo, porque eso es la acción de gobierno que quiere compartir una planificación plural, para una comunidad autónoma. Y el último ejemplo, Sr. Presidente, lo hemos tenido recientemente, y es la retirada de la Ley de Ordenación del Territorio. Eso significa el no querer planificar nada...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No introduzca, por favor, Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GARCIA: Y ya con esto acabo, Sr. Presidente.

Simplemente, Sr. Presidente, si usted no quiere estar en el objetivo nº 1, tampoco yo, porque eso significaría que somos ricos. Pero las estadísticas que dice que ha mandado el Sr. Consejero a Madrid, contradictorias con las de la Administración central, me dan la razón a mi, por desgracia, por desgracia, porque estamos con un nivel de paro muy alto, porque estamos con un

crecimiento económico muy por debajo de la media nacional, porque estamos en declive económico. Así de claro. Y por lo tanto, yo le agradecería al Consejo de Gobierno, aunque no lo reconozca aquí, reflexionase sobre este tema y enderezase su actitud para poder acercar a Cantabria simplemente a la situación real en la que vivimos.

Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Presidente, yo querría dos o tres minutos para matizar porque en este caso me quedo indefenso en el debate claramente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dos minutos.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Vale.

Bien. Sr. Blanco, puesto que ha dicho usted que tenemos todas las competencias entre ellas la fijación del precio de la leche, yo propongo, y casi diría que in voce puede aceptarse, el precio de la leche sea el mínimo: 50 ptas. más complementos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, Sr. Presidente, la Presidencia no puede admitir que se introduzcan temas ajenos. Estamos en una interpelación bien definida.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: De acuerdo, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Compréndalo, Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Bien. Entonces, ese es el precio que podíamos aprobar la Asamblea, y queda aprobado. No creo... Si alguien está en contra que levante el brazo.

Bien. Queda aprobado ese precio. Es que se ha dicho, Sr. Presidente, que tenemos esa competencia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente, no me obligue a llamarle la atención sobre atenerse al tema.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Entonces, el precio que aprobamos.

Ahora bien, usted dice que eso revela un estado de ánimo optimista, pero es que es necesario el optimismo, es necesario el optimismo. Yo nunca he visto a nadie más optimista que su Ministro de Hacienda o su Presidente del Gobierno. Hablan que van a durar hasta el año 2.020. Eso es optimismo, y es bueno eso. Hablan las mayorías absolutas, y es bueno. Eso es lo que vamos a sacar nosotros aquí. No vamos a hablar del año 2.020 porque suele decirse que "no hay mal que 100 años dure", "ni una palabra que... y que lo resista". Pero bueno, pero tampoco está mal proyectarse hacia el futuro .

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Debo dar por terminada su intervención.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire usted, Sr. Presidente, no me voy a ir de aquí. Así de sencillo. Porque no tiene usted por qué retirarme. Me ha dado usted dos minutos y yo estoy dialogando.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dos minutos, pero no para que su Señoría introduzca aquí...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire usted, si yo voy a tener que actuar aquí, y hablar aquí como usted le parezca que se debe y se puede actuar, entonces, sr. mio, esto es un absurdo y un ridículo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De ninguna manera.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sí, sí. Es un absurdo y un ridículo. Comprenda usted que yo no puedo salir aquí para simplemente decir las palabras que a usted le conviene o le parece que deban decirse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No es eso de ninguna manera. Y por vez primera...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire usted, no está usted presidiendo la clase del instituto. Convéznase usted de eso. Que ya le pasaron esa época. ¡Caramba!.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esa expresión es totalmente inadmisibile.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: El inadmisibile es usted.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente, le llamo por vez primera. Retire su Señoría las palabras ofensivas para la Presidencia que ha pronunciado. Le estoy pidiendo que retire palabras ofensivas e ruego silencio- inadmisibles. No hay diálogo posible.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Con usted nunca pretendo dialogar, ni se puede, ni merece la pena. Punto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esta añadiendo..., usted está añadiendo nuevas palabras intolerantes.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire usted, sr. mio, no estoy ahora en una República Soviética, ni usted es el comisario político. Y punto. Por lo tanto, puedo hablar y hablo. Y se acabó. Lo que a usted le parezca ofensivo, como a mí no me parece, lo retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por última vez, porque si no su Señoría debe salir de la Sesión de Plenos.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Si usted lo considera ofensivo se la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No tiene usted por qué hablar sin pedir la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Le pido la palabra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No se la concedo todavía.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Requiero al Sr. Presidente...



EL SR. HORMAECHEA CAZON: Le he dicho que las que pudieran ser ofensivas las retiraba.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero es que no pido una retirada condicional, pido la retirada de las palabras. El "si" sobra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Este diálogo entre usted y yo es lo más humillante que se ha podido ver en esta región desde que se inició la democracia. Esto no se ha producido en ningún Parlamento, ni se producirá. Y es que, vuelvo a insistirle... Yo desde aquí pido que todos los Grupos planteen rápidamente la reforma del Reglamento para interponer moción de censura, porque esto es indignante, inadmisibile. Que usted impida el diálogo, que usted impida una cierta variación sobre las palabras, que usted impida que se ejercite simplemente lo que es la elegancia del parlamentarismo, la ironía en el parlamentarismo, que usted impida eso permanentemente desde hace dos años es absolutamente intolerable para esta región. Esta región debe permitirse que existan aquí unos diálogos admisibles.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente, ese es otro tema que su Señoría podrá plantear como sea y cuando sea, pero no ahora. Y aquí ahora no hay más tema que si su Señoría no retira, sin condicional de ninguna clase, esas palabras es inadmisibile por su parte.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, mi Grupo pide que se haga cumplir... Artículo 68.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, no le he concedido la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Le ruego al Presidente que haga cumplir el Reglamento.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No me haga... en fin, haga decir usted que no necesito ruegos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, yo creo que las palabras están retiradas, que lo ha repetido dos veces. O sea, que...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sin condicional.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, sí, sin condicional ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Continúa el turno de portavoces.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores Diputados.

Yo desde luego entre planteamientos simples o petulantes analizo. Yo creo que ha habido más simplicidad que petulancia. Y la simplicidad yo creo que se establece tanto en la intervención del interpelante, Sr. Revilla, como del Sr. Blanco, cuando dice: si no estamos en el nivel 1, la culpa al Consejo de Gobierno; si estamos en el nivel 2, la culpa al Consejo de Gobierno; si hay más paro el Consejo de Gobierno tiene la culpa -dice el Sr. Blanco-; si la autovía o la carretera Torrelavega-Gijón no se tiene o no se comienza en el 94, la culpa al Consejo de Gobierno; si la bandera no se pone en las escuelas públicas parece que tiene culpa el Consejo de Gobierno; si las Rondas no se han hecho todavía, y fíjese lo de las Rondas lo que ha rondado, la culpa al Consejo de Gobierno. Hombre, eso es lo simple. Nos olvidemos que hay un Delegado del Gobierno que es algo más que Gobernador Civil, que es algo más que Jefe del orden público. Un Delegado del Gobierno que coordina las secciones de la Administración Central en esta región. Pero, claro, si resulta que cuando hay ruedas de prensa de las inversiones públicas del Gobierno de la Nación, del Presupuesto del Estado, las ruedas de prensa informativas las hace el Senador por la comunidad autónoma y Secretario General del Partido Socialista, Sr. Blanco, y no aparece el Delegado del Gobierno. Es que el Delegado del Gobierno es el coordinador de la política de la Administración Central, es el responsable del paro. ¿Con quién hablan los sindicatos fundamentalmente para coordinar y pedir el fomento del empleo?, ¿de qué mesa se levantan los sindicatos en las mesas del empleo?. Del Gobierno de la Nación porque es el responsable de esa política. A ver si somos también responsables de que no se haya hecho el Santander-Mediterráneo, que usted prometió en campaña electoral, y que su gobierno en el año 82, y estamos en el 89 (siete años). Ahora no solamente no dice hacerle (que se comprometieron a hacerle en esa legislatura), sino que dicen lo contrario de no hacerle. ¿También tiene la culpa el Consejo de Gobierno que no reivindica con fuerza y con capacidad suficiente?. No, porque no olvidemos que el que ha tramitado esto en Bruselas

es el Gobierno de la Nación. Si el Gobierno de la Nación cree que no se hace justicia con Cantabria será él el que tiene que repararlo. No echemos toda la culpa al Consejo de Gobierno porque, primero, es injusto, y segundo, no le corresponde. No le corresponde al Gobierno de Cantabria o al Consejo de Gobierno el obtener de Bruselas el que se ponga en el nivel 1 o el que se ponga en el nivel 2.

Yo no he visto contradicción entre las argumentaciones del consejero de Hacienda y el Presidente del Consejo de Gobierno. Uno dice: "Hombre, hemos tratado de ver si con unas cifras obtenemos los beneficios de estar en el nivel 1"; y el otro dice: "Yo no quiero estar en el nivel 1, yo prefiero estar, en situación real, en un nivel 2 que en un nivel 1". Claro que prefiere estar en un nivel 2, y yo también, y todos nosotros. Nosotros no podemos caer en ese pesimismo de decir: "Hemos perdido el tren, estamos marginados". No, no, nosotros no queremos eso, nosotros queremos, a ser posible, que nos digan que estamos en un nivel 2. Hombre, si podemos hacer un poco el pícaro y que nos den las ayudas de estar en el nivel 1 mucho mejor, pero prefiero estar en el nivel 2.

Y luego es que tampoco esto es un "mará", Sr. Revilla. Es que no es un mará esto de estar en el nivel 1 o en el nivel 2, no es ningún mará. Se lo ha dicho el Consejero de Hacienda con toda claridad. Estamos hablando de que son agregación de unas cantidades de inversiones públicas que son cofinanciadas CEE-Administración Central-Comunidades Autónomas, e incluso en algunos casos municipios, y que son alternativas de financiación a inversiones concretas.

Por tanto, no es que porque se esté en el nivel 1 se han obtenido unas inversiones que no se van a poder conseguir de ninguna otra manera. Ahí tenemos nuestro PNIC, tiene también un camino de financiación distinto. Por eso, entre que no nos dejemos llevar por ese pesimismo de que hemos perdido el tren, de que una vez hemos sido marginados... No, si hay muchos trenes, y algunos los estamos cogiendo muy bien. Y que tampoco esto es un mará, no porque esto se haya perdido... Y desde luego lo que tenemos que decir..., porque el ODS sí que ha apuntado algo en su lamentación también, en su pesimismo genérico, sí ha apuntado algo de ligera responsabilidad de la Administración Central. Es que no es ligera, es que la tiene toda el Gobierno Central, es la que negocia en Bruselas, es la que definitivamente puede y debe decir cuáles son las regiones que tienen nivel 1 y nivel 2, y debe defender

sus criterios. Si nos han dejado fuera, si nos han marginado, que no es nuestro criterio, habrá sido la gestión buena o mala, insuficiente o suficiente, del Gobierno Central, y no el Consejo de Gobierno que en el planteamiento simplista del debate por el portavoz Socialista, la culpa la tiene de todo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Terminado el turno de portavoces, termina la interpelación y se pasa, Sr. Secretario, al punto siguiente que es interpelación número 24.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Interpelación número 24, relativa a recursos económicos, proyectos técnicos y acciones encaminadas a la promoción de museos de Cantabria, así como facilitar el acceso de los ciudadanos a estos centros, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N.º 7, de 29-1-1988, que está pendiente del Pleno del 8-5-89).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Carmen Calderón.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como todos ustedes conocen, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, y más concretamente la Dirección Regional de Cultura, tiene a su cargo las funciones de coordinación y asesoramiento en todo lo referente a la gestión de los museos adscritos a esta Consejería.

El servicio de museos lo integran el Museo Marítimo del Cantábrico, el Museo de Prehistoria y Arqueología, Museo Etnográfico de Cantabria, Museo de la Naturaleza y Museo de las Comarcas de Cantabria. Los tres primeros provenientes de la antigua Diputación Provincial, y los dos últimos inaugurados, que no dotados y mucho menos puestos en funcionamiento, por el Consejo de Gobierno presidido por el Sr. Entresotos. Así pues, dentro de este grupo de museos integrados en el servicio correspondiente de la Consejería de Cultura, yo creo que habría que introducir otra subdivisión; los museos realmente creados y dotados, y dos museos imaginarios como son los dos últimos.

Todos ustedes recuerdan que no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista, y esta Diputada, presentan iniciativa parlamentaria en torno a esta materia. Iniciativas siempre derivadas de nuestra preocupación por la situación lamentable de los 5 museos que integran el servicio anteriormente citado. Tenemos la impresión, y a las pruebas me remito, que a los museos de Cantabria les ha ido muy mal con la autonomía. Realmente la situación de los tres museos, como decía antes, provenientes de la antigua Diputación Provincial, presentan hoy una situación altamente deteriorada con respecto a la situación en la que se encontraba al acceder a la autonomía.

En primer lugar, y sin ir más lejos, ahí tenemos los presupuestos de esta comunidad autónoma recientemente aprobados. En ellos no encontrarán un programa bajo el epígrafe de museos. Si verán conceptos desperdigados en el contexto de la Secretaría General Técnica, referidos a vestuario, personal de museos, limpieza, seguridad del Museo de Carrejo, etc, y el parcheo del arreglo de la climatización del Marítimo, después de la catástrofe masiva de especies del acuario ocurrido el verano pasado. Fuera de estas minucias no encontramos por parte alguna la voluntad política de cumplir con los compromisos que el Presidente del Consejo de Gobierno ha contraído en fechas anteriores a la elaboración de estos presupuestos como, por ejemplo, la creación de un museo marítimo de nueva planta en el promontorio de San Martín. Decisión, según el Presidente del Consejo de Gobierno, adoptada en el Consejo del 24 de noviembre de 1988. ¿Qué se ha hecho hasta ahora con esa resolución del Consejo de Gobierno?, ¿dónde está la consignación para tal fin?

Otra situación de suma gravedad, y también de sorrojo, es la que viene padeciendo el Museo de Prehistoria y Arqueología fundado por el padre Carballo en 1926, y que desde 1941 se encuentra ubicado en los bajos de la Diputación. A este respecto se nos ha anunciado, en diversas ocasiones, que se iba a dar solución definitiva al problema, en colaboración con la Universidad de Cantabria, y así constaba en el borrador del convenio que finalmente no se ha llegado a firmar, y que finalmente hemos visto que este asunto vuelve a quedar en vía muerta. ¿Es posible que el Consejo de Gobierno carezca de capacidad para afrontar con, o sin, la Universidad de Cantabria, la solución a esta gravísima situación?. Eso es lo que nos preguntamos.

No sé si será preciso recordar el peligro real que las valiosísimas colecciones de las culturas prehistóricas e históricas de Cantabria, están

sufriendo diariariamente en tales instalaciones. Sr. Presidente, ¿qué más habrá que decir para que de una vez por todas se habilite un edificio que pueda albergar el valioso material que posee, y pueda ser expuesto en condiciones técnicas y de seguridad acordes con una sociedad respetuosa con el legado histórico que ha recibido?.

El Museo Etnográfico de Cantabria, según el Sr. Consejero de Cultura, es importantísimo para la Consejería, no sólo por ocupar la Casa de Velarde, sino por su contenido y por la función que realiza: conservación del patrimonio etnográfico y la divulgación de una cultura secular. Sin embargo, y ahora entramos en el capítulo de los museos imaginarios, a pesar de esta valoración tan positiva, el Sr. Consejero no sólo no es consecuente apoyando con una mejor dotación al de etnografía, sino que está dispuesto a consumir una pésima decisión del gobierno anterior del Sr. Entresotos, y de D. Alberto Rodríguez como responsable más directo de este asunto, creando, aunque sólo sea sobre el papel, así está hasta la fecha, el Museo de las Comarcas en Santillana, en clara competencia con el de Muriedas, haciendo un inútil gasto, cuando se haga naturalmente, duplicando una misma versión pero esta vez tengo la sensación que más científica que el de Muriedas.

La situación del Museo de la Naturaleza, el segundo museo imaginario, fué inaugurado por el Sr. Entresotos y por D. Alberto Rodríguez, lo recordará Sr. Consejero. Y sin embargo, tal museo a la fecha de hoy no existe, así lo certifica el Sr. Consejero en una visita oficial a Cabezón de la Sal el 25 de febrero del 88, manifestando que su apertura al público necesitará un largo proceso debido a que no existían materiales para su equipamiento, ni partida presupuestaria, que por cierto seguimos sin ella, refiriéndonos nuevamente a los presupuestos de este año.

Ante esta situación de total precaridad material, cómo preguntarles por la política museística. Es que no puede existir porque no hay base material para la misma. Cómo preguntar por sus acciones encaminadas a la promoción de los museos; cómo preguntar por los medios instrumentados para facilitar el acceso de los ciudadanos a estos centros que en el mejor de los casos son unos tristes almacenes; cómo proponerles una política museística encaminada a una colaboración estrecha entre escuelas y museos, enlazar el contenido de los planes de enseñanza a la herencia cultural de nuestra región.

En definitiva, Sr. Consejero, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, nos llenaría de satisfacción que esta situación fuese definitivamente corregida, que hubiese una política real de promoción de los museos; en primer lugar, dotándoles de las bases materiales que nos permita hablar con propiedad de museos, y a partir de ahí elaboren y diseñen ustedes una auténtica política museística poniéndola en interrelación fructífera con la escuela y con el medio. Haremos un gran servicio a todos los ciudadanos de Cantabria, pero fundamentalmente a los alumnos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Señorías. Señora Diputada.

Antes de comenzar mi exposición quiero hacer una referencia a que no es la base material la que salva la cultura de un pueblo, sino que es su base espiritual; a que no son problemas los defectos o deficiencias de carácter económico las que son vitales para subsistir un pueblo, su espíritu o su región.

Pero a propósito de la base material, yo creo que cuando nuestro admirado Ministro de Cultura del Gobierno Socialista, visitó recientemente Cantabria, y lo hizo de incógnito, este incógnito se debió a que quería evitar somrojarse ante los dardos emvenenados que la Diputada Socialista, Dña. Carmen Calderón, podía lanzarle, en defensa evidente de los intereses de Cantabria, y de ellas dos flechas al corazón del ilustre guionista. ¿Cómo es posible que se hicieran las transferencias de cultura de ese modo con aquellos museos?; Museo de Prehistoria obsoleto, sin edificio de biblioteca pública regional, etc, la lista, como bien sabrá la Diputada, es iragotable. Yo me pregunto, ¿es que Cantabria no pagaba impuestos?, ¿es que los cántabros no tenían derecho a que se hicieran inversiones del Estado en infraestructura cultural hasta entonces?. Porque esos museos los heredamos, así desde tiempos, usted dice el padre Carballo, años 52-54, ¿qué se hicieron en todos esos años?.

Pero el segundo y más grave dardo emvenenado que le lanzaría la Sra. Diputada al Sr. Ministro que visitaba Cantabria de incógnito el pasado día, es cómo es posible que el Ministerio de Cultura en un estado autonómico

descentralizado cuando menos, con las competencias de cultura transferidas, pueda tener un presupuesto en decenas de miles de millones de ptas. superior al propio presupuesto global de Cantabria como tiene. Desconoce usted que el presupuesto del Ministerio de Cultura del Estado Español, es en 1989 superior a todo el presupuesto de la autonomía de Cantabria. Pues no lo desconozca porque eso es un hecho. Así que después de esto yo le puedo contar mi vida pero como dice la canción: "mucho antes de encadenarme le voy a contar mi vida". Porque mire usted, los museos de Cantabria son aún víctimas materiales de aquellos desajustes, de la mala gestión de las transferencias, y de levantar la injuria de una Administración Central. Injuria no sólo material, sino espiritual.

Presupuestos Generales del Estado. De las dos preguntas fundamentales que usted hace, una de ellas es muy importante: la visita de las gentes a los museos. El Consejo de Gobierno de Cantabria acordó en Sesión Extraordinaria el 26 de Agosto de 1988, que todas las personas que acrediten la nacionalidad española así como todos los ciudadanos pertenecientes a estados miembros de la CEE, podrán visitar gratuitamente los museos y cuevas prehistóricas de titularidad regional, durante las horas de visita y en condiciones habitualmente establecidas; medida modélica en las autonomías españolas. Gasto del ejercicio del 85, 7 millones; gasto del ejercicio del 87, 8 millones 800; gasto del ejercicio del 88, 19 millones; recursos económicos relativos a museos en el 89, 30 millones. Las cifras cantan.

Museo de Arqueología y Prehistoria. Actividades actuales: inventario y catalogación de fondos, restauración de fondos, depósitos, donaciones, estudio de materiales, exposiciones, proyectos de remodelación de museos; visitas 30.000; condiciones precarias, muy precarias. ¿Quién es el responsable de que desde el año 52 o 54 sigan las mismas vitrinas?, ¿qué hacía el Ministerio de Cultura?, ¿que hace con los actuales recursos?, ¿cuándo las competencias en cultura, desde luego en esta tierra, le corresponden a la región?. Todavía es superior a 10.000 millones de ptas. el presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes, 10.000 millones de ptas.. Relación de proyectos, inventarios, catalogación, restauración de fondos. Ni que decirle, de que son los principales científicos actuales que existen en Cantabria en esta materia los que están llevando, de momento, la dirección científica de este museo con exposiciones actuales, más o menos, yo diría modélicas. La última de ellas de Megalitismo.



Decía hace muy poco el Director del Centro de Arte "Reim Sofía" y del Instituto Valenciano de Arte Moderno "Ivan" (el País 26 de abril del 89): "Los museos tienen que captar y asumir la nueva función que les toca, dirigirse a sectores sociales muchísimo más amplios". Esto son exposiciones didácticas originarias u originales diría yo.

Museo de la Naturaleza. Aquí tiene a su disposición una lista de compras, de piezas en depósito, de piezas en donación, y de instalaciones de un museo que está constituyendo su sala A; el bosque de Cantabria, la alta montaña de Cantabria. Es decir, se va trabajando, como dice el poeta "se hace camino".

Medidas para facilitar el acceso de los ciudadanos. Se está elaborando una guía, se ha formado una sala de proyección y conferencias, publicaciones y materiales.

Museo Marítimo del Cantábrico. La Sra. Diputada y yo tenemos una pugna sobre si las julias y las cabras se recalentaron, y son especies a extinguir, porque entonces solicito que haga una declaración de que las julias y las cabras, a la UNESCO, porque todos los días creo que mueren muchísimas ... (no se entiende). No sé que otras especies murieron, pero le pido que me especifique lo que usted entiende que es el desastre ecológico del Museo Marítimo, porque por lo que yo sé es que murieron recalentados algunos peces como julias o cabras. Muy bien, una pequeña desgracia, pero llamar a eso desastre ecológico, pues francamente yo no lo entiendo así. Ahora quizá con su ardor convezza a D. Federico Mayor Zaragoza y se cambie el criterio de protección de estas especies.

Actividades del Museo Marítimo, sección de biología marina y acuarios recientemente montada; adquisiciones de 1.277 ejemplares en el año para las colecciones de biología marítima capturadas por el personal, tortugas marinas, alcatraces, la foca capuchina, se salvaron del desastre ecológico.

El llamado Museo dice evanescente, es el término que utiliza, Museo de las Comarcas, yo tengo a su disposición el último folleto que se entregó en la exposición del sábado a la que tuve el placer de asistir, otras personas no podrían hacerlo, pero aquí hay una osa en la portada, y a disposición el catálogo de la Sra. Diputada, evidentemente. Pero es muy importante pasar sólo una lista a las actividades: "Alfarería tradicional", 16 de abril; "Queso en

Cantabria", 24 de abril; "Escultura religiosa del Barroco", 30 de abril; "Chorcros, corrales y callejos de lobos", 7 de mayo; "Quesos artesanos", 14 de mayo; "Aprovechamiento colectivo de pastos", 21 de mayo; "Maestros canteros de Trasmiera", 22 de mayo; "Cabañas y chozas pastoriles", 28 de mayo; "Realidad histórica y memoria colectiva", 11 de junio; "Lobo en Cantabria", 18 de junio; "Juego de bolos", 25 de junio. ¿Quién da más?. ... (no se entiende)...folklórico Luis de Hoyos Saínz, 23 de julio; "La raza tudanca"; "Artesanía textilera"; "Música de rabel, viejos mitos". Yo a algunas he ido. El que no puede ir a muchas de esas cosas puede desconocer que aún con pequeños medios precarios corazón existe y se trabaja. En fin, así seguiría hasta el final. Museo de Tudanca, Casom de Tudanca, dinero de la rehabilitación, 3.000 visitantes, realización actual de una biografía de D. Jose María de Cosío, exposición de su vida. Hasta nos hemos permitido en estas condiciones tan precarias el conceder en el último Consejo de Gobierno una ayuda de 400.000 ptas. para el Museo, corazón que tiene, que están haciendo las tres villas pasiegas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzaré, como suele ser más práctico, por el principio.

El Sr. Consejero sigue sin leerse el decreto de transferencias, sigue sin haber visto los anexos a ese decreto de transferencias que tengo aquí por si los quiere comprobar, y en ninguno de ellos, en el apartado de inmuebles, encontrará la transferencia del Museo de Prehistoria y Arqueología -el Sr. Leandro se está sonriendo porque el eso lo ha vivido, claro-, no encontrará la transferencia del Museo Marítimo, no la podrá encontrar. Aquí lo tengo a su disposición para que de una vez por todas lea usted, por favor, los decretos de transferencias y los anexos de los inmuebles transferidos por una sencilla razón, porque nunca fueron de titularidad estatal, fueron creaciones de la Diputación Provincial, como lo fué el Centro Parayas, como lo fué el Conservatorio Jesus de Momsterio, etc, etc. Y claro, lo que no se ha transferido pues no puede usted ahora hacer esa pirueta y decir: "Madrid que nos lo transfirió así, y con unas vitrinas sin luces, y con las vitrinas -como usted decía en la comparecencia, refiriéndose al Museo de Arqueología- que entra el aire y caben hasta los dedos.

Claro, y en esa situación, Sr. Consejero, en esa situación de la infraestructura de estos centros, jactarse de las multitudinarias visitas, me parece, cuanto menos, una irresponsabilidad; porque ahí -toco madera-, más vale que no suceda nunca, pero pueden suceder muchas cosas, están sucediendo en otros sitios sin visitas tan masivas, e, incluso, con mejores controles de seguridad, precisamente porque va poquita gente. ¡Ojalá! no ocurra nada, pero, claro, no voy a leer yo aquí, ahora, lo que alberga, yo creo que lo conocerá sobradamente el Sr. Consejero, el Museo de Prehistoria y Arqueología, y sería lamentable; pero, desde luego, ustedes no se podrán lamentar, porque el Sr. Consejero lleva 2 años lamentándose y no lo ha solucionado, ya casi va a hacer 2 años, y no lo ha solucionado. Y yo pregunto, precisamente, por las medidas que se van a tomar a partir de esta triste realidad, peligrosísima realidad de nuestro patrimonio albergado en esos museos. Y el Sr. Consejero no me contesta a eso, me contesta toda la gente que lo visita y tal. Naturalmente que sí, hay un hambre y un afán de la gente por participar de la cultura, que no me extraña, aunque también sé de las decepciones de la gente una vez que entran a algunos sitios. Porque una cosa es que vayan muchas visitas y otra cosa es el fruto de esas visitas, desgraciadamente.

Y, claro, yo le pregunto eso, ¿qué medidas se van a tomar?. Soy muy pesimista al respecto, porque a la vista de que en los presupuestos no se ha contemplado nada, es para esperar que, efectivamente, no se piensa tomar ninguna medida; pero yo creo que tengo la responsabilidad política y moral, de vez en cuando, de recordarles esto, porque es una situación que yo creo que no puede esperar más tiempo, no puede esperar más tiempo. Entonces, es cuestión de hacer unos análisis objetivos bien hechos, y de establecer las correspondientes responsabilidades. Y en eso es en lo que andamos flojos, en el establecimiento de las prioridades. Porque yo creo que esto es de una urgencia, vamos, absoluta, absoluta. Por lo menos, así lo veo yo.

Y en lo que respecta al Museo de las Comarcas, pues, efectivamente, el Sr. Consejero ya lo ha aclarado todo y me ha venido a dar la razón. Es que no existe tal museo, ha terminado de ser una especie de sala de exposiciones, en el que, efectivamente, han pasado por allí todas esas exposiciones. Pero eso no es un museo, es eso, unos locales vacíos que de vez en cuando, pues, los artesanos, o los expertos en instrumentos tradicionales de Cantabria, o el traje regional, se lo pedirán para hacer allí sus exposiciones. Pero, Sr.

Consejero, desgraciadamente, no me ha aliviado usted de mi preocupación, y parece ser que no se piensan tomar medidas, y, por supuesto, con esa infraestructura, con esas plataformas, es imposible hacer una política museística a la altura de estos tiempos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Sra. Diputada.

Es muy duro para mi tener que reconocerla que yo hablo de heridas seculares. Yo no hablo de cuatro días, ni de cuatro momentos. Yo no hablo de transferencias concretas a un centro. Yo hablo de transferencias generales, precarias para la posibilidad de la actuación de los gobiernos. Yo hablo de heridas seculares, que es lo único que ha hecho posible que el pueblo vasco, por ejemplo, pudiera obtener grandes beneficios fiscales del Gobierno central, y, yo digo, ¿por qué no nosotros, no teníamos los mismos Fueros, no teníamos nuestros propios Fueros, no teníamos nuestros propios privilegios comerciales desde la Edad Media?. Heridas seculares, esta es la única posibilidad de convencer a un Estado central insolidario, para que ponga recursos allí donde los hurtó, o donde no los puso.

Y, en segundo lugar, para usted y para mi un museo debe de ser cosa muy diferente. Y ahí resulta que igual soy yo el moderno y usted la anticuada, porque el museo no es algo de la "Belle Epoque", donde se van a ver unas piezas. Los museos actuales, en el camino al siglo XXI, son centros vivos en donde hierven las actividades, y en donde la gente no pierde lo poco o lo mucho que les queda de vista en una esquina y en un rincón, sino que va allí a vivir, a entender, a conocer. Si le quedan dudas, en si además de actividades hay piezas en los museos, vaya y compruébelo; yo lo hice el sábado y había muchas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa la interpelación con la intervención de los Grupos que deseen...

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Entendemos que el patrimonio cultural de una determinada región, no cabe duda que constituye el mejor testimonio del pasado histórico de sus habitantes y de su identidad regional. Desde ese punto de vista, los gobiernos que se preocupan de la conservación, promoción y divulgación de sus bienes culturales, no sólo fomentan la cultura de un pueblo, sino que potencian la identidad regional del mismo. Sin embargo, aun siendo importantes, no creemos que las medidas puntuales en esta materia puedan ser suficientes para el desarrollo de una conciencia cultural en el ciudadano de Cantabria, ni para preservar el legado histórico de nuestra Región.

Desde la óptica de nuestro Grupo Parlamentario del CDS, entendemos que es totalmente necesario el desarrollo de una ley de ámbito regional, para la protección, defensa y fomento del patrimonio cultural de Cantabria. Es totalmente necesario asumir claramente las funciones que la Ley del Patrimonio Histórico delega en las instituciones autonómicas, y es bien conocido que nuestra Autonomía tiene competencias exclusivas en centros culturales cuya titularidad no es estatal, por supuesto. Al mismo tiempo, también es competencia del Gobierno Regional, el fomento de la cultura en sus más diversas manifestaciones.

Por ello, Sras. y Sres. Diputados, el problema no es tanto el que un determinado museo, o centro cultural de Cantabria, presenten panoramas de conservación desoladores, sino que, a nuestro juicio, es mucho más grave aun el no articular una serie de medidas globales que impidan que pueda llegarse, en determinadas circunstancias, a este tipo de situaciones. Por eso va nuestra invitación, nuestro Grupo Parlamentario invita al Gobierno Regional a desarrollar una ley que asuma todos estos compromisos, y que no dudamos serán asumidos por todos los miembros de esta Asamblea Regional. Por eso instamos a nuestro Consejero tome muy en cuenta nuestra petición, y a ver si es capaz llevar adelante la propuesta de esta ley en la seguridad, repetimos, de que todos los Grupos lo asumirán dentro de esta Asamblea Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de Grupos que deseen intervenir. ¿Ningún Grupo?. Pues termina la interpelación y se pasa al punto siguiente. Sr. Secretario.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto 6º del orden del día: Pregunta n.º 112, relativa a avales a empresas de Cantabria, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 27, de 28-2-89).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de formulación de la pregunta.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

En los medios audiovisuales y en los medios impresos de comunicación vimos un día, no hace mucho tiempo, que el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria aseguraba que se habían terminado la concesión de avales por parte de la Diputación a empresas, porque, según él, dichos avales eran regalos. Como quiera que por aquella fecha se estaba tramitando la ley de presupuestos, donde se contempla la posibilidad de conceder avales por valor de hasta 1.000 millones de ptas., y como quiera que también por aquellas fechas, el Consejo de Gobierno había concedido avales a tres empresas; queremos saber cuál de las dos direcciones es la correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Si, Sr. Presidente.

En primer lugar, indicarle que en la política de concesión de avales del Consejo de Gobierno no hay específicamente ninguna estrictamente así dicha, ni a priori, sino que simplemente, pues, está a lo que en cada momento se perspectivice en relación a la solicitud que pueda haber.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Réplica, ¿desea?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Esperemos que el Consejo de Gobierno tenga perspectivas perspectivizadas en su momento. El Sr. Consejero, Sr. Presidente, no me ha contestado a lo que he preguntado, cosa que no nos extraña, porque, realmente, quizá es difícil contestar a este tipo de preguntas en las que se mezclan, por una parte, las ocurrencias de "somajero acatarrado" de una persona, que dice de pronto cualquier cosa, y, por otra parte, los hechos que le desmienten, diría que cotidianamente. Y yo le rogaría, en el turno que nos

queda -que le queda al Sr. Consejero-, que aclare ante los ciudadanos, ante esta Asamblea, a qué han de hacer caso las empresas, si a esa declaración solemne, teóricamente responsable, del Presidente del Consejo de Gobierno, en el sentido de que se acabaron los avales porque son regalos, o a la actitud de su Consejería que en aquellas fechas acababa de conceder tres avales, y que en el proyecto de ley de presupuestos contemplaba la posibilidad de conceder hasta el valor de 1.000 millones de ptas.. Porque si no se nos contesta a esta pregunta y a lo que acabo de plantear como ampliación, habría que pensar que el fracaso de los avales del anterior Consejo de Gobierno, podría repetirse con el actual, y que por ello, tal vez, no se de contestación a las preguntas, y a la petición de documentaciones que se hacen con fechas ya pasadas por el Reglamento, sobre entidades que han recibido esos avales, condiciones en que fueron concedidos, precauciones que se adoptaron en su momento para recuperar esos dineros, etc., etc..

En definitiva, que se aclare ante la opinión pública si las ocurrencias, insisto, de "sombrero acatarrado" son sólo eso, ocurrencias, o si realmente lo que valen son lo que dicen los papeles, el presupuesto, la ley de presupuestos, los avales concedidos por el Consejo de Gobierno, las documentaciones facilitadas en su momento por la Consejería de Hacienda. En definitiva, que se aclaren y que posteriormente, si se tiene algo claro, que lo expliquen.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Señor...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. representante del Grupo Socialista... (no se oye) no glosa las Sagradas Escrituras, ahora glosa mis declaraciones, y así permanentemente. Entonces, yo no creo que haya hablado de avales como regalos, sino que había hablado, en todo caso, de avales en los que, efectivamente, no existían las garantías suficientes.

Por parte de este Consejo de Gobierno solamente se ha dado un aval, sólo uno, otro es a un ayuntamiento muy pequeño para terminar una obra, que era concretamente un matadero, al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, y, por lo

tanto, con plena garantía del Fondo de Compensación, y otro a la empresa COLUMBIA, por 50 millones de ptas., que respondía a un expediente iniciado anteriormente y del que están pleramente al corriente. El único aval que tenemos en perspectiva, grande, importante, y precisamente para eso se ircoaba en los presupuestos la posibilidad de ese aval, es a CANTUR, para la realización del zoo de Cabárcero, en el que esperamos instalar múltiples y variada clases de animales para contemplación de los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, terminado el turno de dúplica, se pasa, Sr. Secretario, a la...

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: N.º 7 del orden del día. Pregunta n.º 116, relativa a reuniones y actividades del Consejo Regional de Consumo, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del CDS. (BOA n.º 45, del 12 de abril de 1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo del CDS.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por Decreto del año 86, el Consejo Regional de Consumo de la Diputación Regional de Cantabria fue creado. Tema: consumidores, usuarios y la libre actividad productiva y comercial.

Preguntamos lo siguiente: ¿cuántas reuniones, en qué fechas y qué actividades ha llevado a cabo, desde su constitución, este Consejo Regional de Consumo de la Diputación Regional de Cantabria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente, gracias. Con la venia.

En efecto, el Consejo Superior Regional de Consumo es el órgano superior. Como bien dice su Señoría, se ocupa y atiende las funciones encomendadas en el Decreto 104/86 de 12 de diciembre, efectivamente, por el que se crea este



propio organismo, y que, en síntesis, se instala dentro del organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, y que cumple con las siguientes prescripciones: son funciones -voy a omitir, sí acaso, dar lectura literal al texto al cual me he remitido-, pero en síntesis son funciones en las que se establece la competencia respecto a la ejecutividad de los actos derivados de la normativa del consumo. Son funciones tales como el impulso y la aplicación y desarrollo de las normativas, que como usted bien conoce, Sr. Diputado, aun en esta materia no han sido transferidas a las comunidades autónomas; por tanto, residen en el organigrama del Ministerio, ahora, de Sanidad y Consumo. Son competencias tales como establecer y dar curso a las sugerencias que en el seno del propio Consejo se hubieran podido traducirse en materia de reserva sabida por el organismo que hubiera podido desarrollarlas.

Y como organismos afines a este Consejo Superior de Consumo, en el desarrollo de estas competencias atribuidas por el Decreto que he citado, se encuentra la Comisión Regional de Coordinación en materia de consumo. Esta es una Comisión que está integrada por diferentes representantes del ámbito de las consejerías de la Diputación Regional de Cantabria, en concreto, todas las consejerías tienen un representante en esta Comisión, y que, en el sentido estricto, cumple o, cuando menos, se sustancia las cuestiones que, sin tener el rango al cual yo antes me he referido y que pudieran entrar dentro del ámbito de la competencia del Consejo, pues insisto, con sus reuniones trimestrales, siempre -concretamente se reúnen todos los trimestres, salvo que hubiera, incluso, razones de conveniencia que indicaran reuniones superiores, o de mayor número de reuniones-... (no se entiende) aquellas circunstancias que no son propias del organismo antes citado, pero que sí, sin embargo, tienen determinadas incidencias respecto a este Consejo. También, además, pues existen los órganos de apoyo y de asistencia a la citada Comisión y al propio consumo, como son los órganos dependientes del Servicio de Consumo.

En definitiva, como digo, el Consejo Regional de Consumo, bien sea porque no ha habido tampoco ninguna iniciativa para que se reuniera, es decir, ninguno de los componentes del Consejo, ni siquiera las organizaciones que hubieran podido, o que hubieran demandado una determinada reunión para sustanciar una determinada queja, o un motivo, incluso, de insuficiencia de trato, de una normativa que hubiera podido ser conducente a la regulación del mercado en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y siempre con el respeto, insisto, de lo que significa que las competencias en materia normativa no han

sido transferidas. Evidentemente, solamente ha llevado a término unas reuniones, sin embargo, como digo, el resto de las sesiones de trabajo han sido, de alguna forma, delegadas en la...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Está agotando el tiempo, Sr. Consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: ¿Perdón?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Está agotando el tiempo de sus dos turnos.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Si. Gracias, Presidente. Terminó.

El resto, como digo, en materias de competencias, en razón a la instancia que se ha producido, ha sido desarrollada por la Comisión que yo antes he citado.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias por la...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. ¿Nada?. Luego, no hay dúplica. Se pasa, Sr. Secretario...

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: La pregunta n.º 8 ha sido retirada por D. Miguel Angel Revilla Roiz. El mismo proponente, de acuerdo con el Sr. Consejero, va a hacer la agrupación de las preguntas n.º 9, n.º 10, n.º 13, n.º 15 y n.º 18 del correspondiente orden del día, cuya enumeración no hago para evitar mayor extensión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Sr. portavoz del Grupo Regionalista para formular las 5 preguntas, con unos 10 minutos aproximadamente, y un turno, después, de...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Aclarar que la pregunta 8 ha sido retirada porque desde que fue formulada hasta que ha tenido lugar la presentación en Pleno, la obra ha sido convenientemente realizada.

Bien, vamos a las preguntas agrupadas y destinadas al Sr. Consejero de Obras Públicas.

La pregunta n.º 9, hace referencia al tema del cauce del río Miera, que desde el nacimiento hasta donde está el pueblo de San Roque, lugar conocido por la Concha, en unos 20 Km. se encuentra en un estado preocupante como consecuencia de que ya en las inundaciones, no se si fueron del 82, ó del 83, hubo unas riadas impresionantes, y yo en aquella ocasión subí a ver las obras. Intervino una empresa, que yo creo que era estatal, a cargo del Ministerio de Agricultura, y estuvo la pala muy poco tiempo, por lo que la obra que empezaron a realizar, pues no continuó y no hicieron una canalización. La cuestión es que después de aquel tiempo, todas las piedras han vuelto a inundar el cauce del río, y lo que es más preocupante, es que antes de la riada había un puente importantísimo, porque ese es un río que en verano prácticamente no tiene agua, en invierno es de un caudal que es algo increíble el agua que baja. Y había un puente que comunica la zona de Soba con la zona de San Roque, y que en este momento no hay ningún paso, es decir, en invierno es una auténtica odisea el cruzar el río, porque no hay ningún puente en todo el trayecto, desde la Concha hasta el nacimiento, el único que había se lo ha llevado el agua. Entonces, en resumidas cuentas, nosotros pensamos que allí habría que hacer una adecuada canalización del río, y más importante que eso, y como prioritario, el tema de hacer uno o dos puentes colocados estratégicamente, para que se pueda pasar de un lado de las fincas a otro, porque en invierno, vuelvo a repetir, es impresionante la crecida del agua del río Miera en esa zona, y la odisea que tienen que hacer los pasiegos, que yo creo que deben de tener, entre otras razones, fama lo del "salto del pasiego" por los saltos que tienen que hacer para cruzar ese río. Entonces esta es una pregunta, ¿si se tiene idea de canalizar adecuadamente el río?, y sobre todo ¿si se va a hacer algún tipo de puente que comunique ambas márgenes?.

La pregunta n.º 10, pues es una pregunta que yo tengo idea de que ha sido ya, incluso, objeto de una interpelación; pero, bueno, ya que está aquí me gustaría volver a saber, ¿por qué la comunicación entre la Vega y Entrambasestas no entra como están entrando algunas carreteras como cuestión prioritaria?, porque yo aquí si que discrepo del Consejo de Gobierno radicalmente en que esta obra tendría que estar ya hecha, porque son dos ayuntamientos los que se comunican con la carretera general de Burgos, es una ruta turística de primera magnitud, está en todos los folletos que hacen

ofertas turísticas de Cantabria, una visita obligada a la Vega de Pas, conocer a los pasiegos, la ruta, el río, zona de gran atractivo en época de pesca, camiones de la leche, circulación de camiones de ganado, vehículos de gran tonelaje, incluso; y está en estado lamentable. No hay ni una señal, ni una raya, ni una cuneta, en algunos sitios se han caído también los muros de protección que dan al río. Existen algunas voces que se levantan por aquella zona, diciendo que si está todavía latente el famoso tema de la presa del Burmalón, como razón de que no se acometa esta obra. Yo vuelvo a recordar, y es un tema naturalmente subjetivo, pero que creo que en esto, la mayoría de la gente que haya circulado por esa carretera, la considerará prioritaria y que debiera de ser una obra a incluir inmediatamente en su reparación.

La pregunta n.º 13, es referente al Ayuntamiento de Saro, donde existe una carretera que va desde Saro hasta el barrio de Carcabal. Tiene 7 Km., y es una carretera que tiene mucha importancia, sobre todo para los ganaderos, porque independientemente de los vecinos que viven en Carcabal, que no se si serán unos 30, están allí la mayoría de las fincas. Y el estado en que se encuentra hace que los vecinos tengan que transitar con los aperos de labranza y con la leche, pues, a lomo de mulas o de caballos. Y los camiones de la leche, pues, no pueden circular por esa carretera. Y queríamos saber si existe alguna previsión de arreglarla.

La pregunta n.º 15, es de del puente que da acceso al pueblo de Aloños, en el Ayuntamiento de Villacarriedo, que se encuentra en estado muy mal, muy lamentable, y que no se puede pasar al centro del pueblo a través de este puente, no pueden pasar los camiones, entonces toda la descarga y carga se tiene que hacer antes del puente. Y, entonces, preguntamos si existe la previsión de arreglarle.

Y la pregunta n.º 18... Pues la 18 no es mía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 17 será.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Ah!, perdón. Es que me han dicho la 18. La 18 es de Isaac Aja Muela.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no, la 18 no. Esta debe de ser la 17.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. La carretera de Rasilla a la Mies de Cabillas, en el término municipal de Villafufre... ¡Ah!, no es. Entonces acabamos aquí el lote de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): O sea, 9, 10, 13, 15.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tur no de contestación.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Encauzamiento del río Miera y construcción de puentes sobre el río Miera. Bien, lo que llama la atención de esta preocupación, formulada en la pregunta, es el hecho de que se diga que las obras que en su día se realizaron, pues fueron obras, en fin, con un tratamiento un poco superficial. A mi eso es lo que me ha llamado especialmente la atención, porque la obra podía estar hecha o no estar hecha. Entonces, revisando el expediente, yo encuentro que, bueno, que ha podido haber una acción de deterioro y tal, pero no tal tratamiento superficial. Porque, mire usted, en su día, cuando se hicieron la obras, relatando los puntos claves teníamos los siguientes: en primer lugar, la previsión era, las actuaciones en 6 puntos de las márgenes del río, o arroyos, correspondientes a la cuenca hidrográfica del río Miera, y señalados en un plano determinado que está anejo al expediente. La protección de márgenes con 4.924 toneladas de escollera de piedra caliza. La limpieza de maleza en 8.800 metros cuadrados. El dragado de 17.989 metros cúbicos en el cauce. Y transporte a vertedero de unos 12.989 metros cúbicos, no más lejos de 500 metros, los otros 5.000 metros cúbicos, entre 500 y 700. Leo estos datos para que vea su Señoría, y tenga la ocasión de comprobar, que efectivamente esas obras se hicieron en base a proyecto, y a un proyecto claramente planteado y seriamente planteado. La inversión realizada entonces fue de 20.401.000 ptas.. Obra recibida provisionalmente con fecha de 11 de noviembre de ese mismo año.

Por tanto, ciertamente la obra está realizada, no hay ninguna acción apresurada e incompleta, y, por supuesto, no se ha recibido ninguna solicitud de nueva reparación, aunque diré a su Señoría, que en últimas conversaciones mantenidas con Confederación Hidrográfica del Norte, en mi despacho

concretamente, pues hará unos 15 días, 20 días, estamos en el planteamiento de montar conjuntamente un programa conjunto, Confederación y Diputación Regional, siempre y cuando el Ministerio estuviera dispuesto a hacer un cierto volumen de inversión que, junto a la participación de la Diputación debidamente concertada mediante una acción de convenio, fuéramos acciones más decididas en la protección de los márgenes de ríos, tanto en las obras que están previstas como en aquellas que puedan preverse por razón de interés general.

En lo que se refiere al tema de los puentes o pasarelas, a que su Señoría alude, pues, efectivamente, nadie duda de que puedan ser necesarias o convenientes. Lo que ocurre es que en su día fueron planteadas y no hubo posibilidad de acuerdo entre Confederación Hidrográfica, que planteaba las obras, y los propios vecinos, de dónde debían de ubicarse esas pasarelas. Así que, no obstante estar previsto en el puente esas 6 pasarelas que le he dicho, no se pudieron realizar, precisamente, por esa razón, y esa es la razón fundamental de por qué existe una dificultad de comunicación entre una y otra ribera del río. Si ese programa al que me refiero, al que me he referido en relación con Diputación, perdón, con la Confederación Hidrográfica del Norte, con un convenio con Diputación, la Confederación definitivamente, o la Dirección General de Hidráulicas definitivamente está dispuesta a aceptar lo de ese planteamiento, podríamos, sin duda alguna, abordar estas y otras obras previstas ya y planeadas, tanto de acuerdo con la Confederación Hidrográfica como la propia Diputación Regional.

En lo que se refiere a la pregunta de la carretera de Entrambasmezas-Vega de Pas. Aquí sorprende la conexión que su Señoría establece entre la posibilidad de arreglo o no de la carretera. Su Señoría decía hace un momento desde esta tribuna que se oyen voces de que quiere asociarse el tema con la posible construcción de Vega de Pas o no. Yo dejaré por ello sentado claramente que en el pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, el día 3 de diciembre del 87, se aprobó una resolución, en cuyo texto se dice: "El Gobierno Regional de Cantabria se opondrá, en principio, a la construcción del embalse del Pas, instando a las autoridades competentes a realizar un estudio de posibles soluciones alternativas, con objeto de que teniendo en cuenta el coste económico, impactos ambientales y sociales de las diferentes alternativas, se tome una solución definitiva para el abastecimiento de agua a Santander y otras comarcas". Quiere decirse que Diputación Regional no ha

intervenido en este tema del embalse para nada y, por lo tanto, no parece razonable el que deba establecerse una conexión, que más bien tiene una connotación de carácter, digamos, político que de otra cuestión.

Por lo que se refiere concretamente al tema de la carretera, pues sí, efectivamente es cierto, esa es una carretera, un camino, mejor dicho, parte de él, que está incluido en el programa de conservación del presente ejercicio, de conservación ordinaria del presente ejercicio, por gestión directa. La anchura es alrededor de 5 metros y la longitud de 10,900 kms., prácticamente 11 kms. Entonces estamos en el planteamiento de que por el presupuesto de conservación ordinario de gestión directa de la propia Diputación pueda abordarse ese tema en el presente ejercicio.

En lo que se refiere a la reparación de la carretera La Cruz de Saro-Carcabal, mire usted, aquí sí que existe una disfunción, porque resulta -y para no extenderme excesivamente- que los Ayuntamientos, es decir, en mi despacho se ha recibido una comunicación de tres alcaldes de la zona, el Ayuntamiento de Saro, San Roque y de Santa María de Cayón, pidiendo respectivamente arreglos de caminos con razón de prioridad a esa propia carretera. Concretamente el alcalde de Saro ha pedido el camino del Sel y Sel del Agua, de 3 kms., que va a suponer una estimación, porque de momento lo que hay no son proyectos todavía sino estimaciones previas, de 14,5 millones de pesetas. El de San Roque de Riomiera ha pedido el Alto del Llaro a Merilla, 9 kms., con una inversión de 80 millones de pesetas. Y el de Santa María de Cayón, la mejora del camino de El Galero, 12.200.000 pesetas, y otro camino más, de La Matanza, de 6,4 millones de pesetas. Por lo tanto, como comprende su Señoría, indudablemente el camino al que usted se refiere en su pregunta puede tener interés, nadie lo duda. Es lo que venimos hablando reiteradamente. Estos y otros muchos pueden ser especialmente interesantes, desde el punto de vista de la comunicación, aunque no hace mucho hemos hablado de la carretera de comunicación entre los dos valles. Lo que no podemos es abordar en un mismo ejercicio, en un mismo planeamiento, pues ni todas las carreteras ni todos los caminos de segundo orden que comunican los distintos valles y que hacen transitable por todas partes nuestra región. Daremos, por lo tanto, prioridad a lo pedido por los propios Ayuntamientos de la zona, de mutuo acuerdo -cuyo escrito tengo aquí-, y esperaremos mejor momento para que pueda ser abordada la obra a la que su Señoría se refiere.

Por último, reparación del puente de acceso a Aloños. Esto es un poco sorprendente porque las informaciones técnicas -yo personalmente no lo he visto- que yo tengo, que obran en mi poder, de los diferentes servicios, la verdad es que no ha sido posible aclarar a qué puente se refiere su Señoría, porque en las inmediaciones de Aloños hay dos tipos de obras de comunicación entre uno y otro margen que pudieran, acaso, entenderse como puentes. Pero, claro, resulta que una de ellas es una pasarela que une dos casas, por lo alto de la carretera; y la otra es una obra de fábrica de piedra, prácticamente podríamos decir una tajera de piedra antigua, que no ofrece ningún problema de deterioro y sí, por supuesto, ese tramo de carretera está condicionado a una intensidad de tonelaje, concretamente a 10 toneladas. Por lo tanto, como su Señoría habla de puentes, pues ciertamente es difícil asimilar al concepto puente, como usted comprenderá, ni la tajera de piedra ni la pasarela por encima de la carretera. En cualquier caso, lo que está fuera de dudas para el servicio es que en todo el tramo de la carretera no hay ningún puente, dicho con propiedad, que pueda realmente entenderse como tal y que presente ninguna situación de dificultad especial.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a empezar por la última, que a la vista de que no han encontrado el famoso puente, traeremos la pregunta nuevamente a esta Cámara documentada; o mejor, al señor consejero le procuraré informar más adecuadamente de qué puente se trata.

La pregunta que más me preocupa de todas estas y de la contestación que se nos ha dado, es la primera de ellas, que es lo referente a la obra que se hizo en el río Miera. Esa obra ya digo que estuve en la época en que se estuvo reparando el cauce, varios días viendo esa obra; ya entorces dudaba de la efectividad de dicha obra, pero el resultado hoy -y eso sí que le estoy hablando de comprobación in situ- es que la mayoría de las piedras que formaban los laterales del cauce del río se han desprendido y en estos momentos están en el centro del caudal del río. Es decir, no sé lo bien que se haya hecho o no, pero que se ha desprendido casi todo. Y luego la terminación de la obra se quedó en menos de la mitad del recorrido, no se llegó hasta el final, y los puentes -yo desconocía esa disparidad que había entre vecinos- que estaban previstos, no se han hecho.



Ya digo, me preocupa más en este momento el tema de los puentes que el de la canalización, porque sí que es una necesidad que yo he escuchado a todos los vecinos de San Roque cada vez que voy por allí, y que al señor consejero supongo que le dirán lo mismo que a mí. Me gustaría mucho que en esas conversaciones que va a haber con el organismo de la Confederación Hidrográfica se pudiera, al menos, en una primera fase, arreglar el tema de la comunicación entre las dos márgenes del río.

No me parece suficiente la conservación ordinaria para una carretera del nivel de Entrambasaguas-La Vega. Esperaba pues una carretera con un presupuesto del nivel de otras tantas que se están construyendo, dada la importancia de comunicación de ambos municipios.

Y darle la razón en cuanto a que el señor consejero va a tener en cuenta prioritariamente los acuerdos y los planteamientos de las Juntas Vecinales y de los Ayuntamientos. En este caso, si ni el Ayuntamiento de Saro ni San Roque ni Cayón, tienen pedida como obra prioritaria la prioridad que yo he traído aquí, pues usted debe de inclinarse por atender, lógicamente, los planteamientos de los Ayuntamientos. Así me lo han planteado los vecinos. Al parecer, pues aquí no hay una conexión entre el planteamiento de los vecinos y del Ayuntamiento. Y únicamente les haré llegar a los vecinos que donde tienen que intentar que se priorice la obra es en el Ayuntamiento, para que sea el Ayuntamiento el que tenga sensibilidad a esa necesidad que ellos consideran lógica, y lo traslade al señor consejero para ver si entra en una posible realización.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Sobre el tema del puente, aquí tengo un croquis, el puente de las inmediaciones de Aloño, tengo un croquis que señala perfectamente la situación de esas inmediaciones, donde figura la pasarela, donde figura esa tajea de piedra y dos fotografías, que tengo a su disposición, que me indican exactamente el estado de esas obras, digamos, de comunicación entre ambos

márgenes. El caso es que no aparece ningún puente masa en todos los entornos. Esto como aclaración. Por si acaso le sirve de algo, ¿quiere usted consultar la documentación de que dispongo yo, en un momento dado?. Bien.

En lo que se refiere al río Miera, que a usted le preocupa, efectivamente, ya le he dicho que eso está en función de esas conversaciones, que depende un poco de la Dirección General del Ministerio, en la medida de si está dispuesto a este tipo de planteamiento de oferta que ha hecho la Diputación, como acuerdo del Consejo de Gobierno, en virtud del cuál podríamos elaborar un programa conjunto plurianualizado, para que la protección de márgenes de ríos tuvieran una acción más, digamos, directa y decidida, aunque en estos momentos se atiende con mayor debilidad.

Y por lo que se refiere a la carretera de Entrambasmestas, pues ya le digo que va a ser actuada por los servicios de conservación. Pero parece que cuando se dice esto, es que los servicios de explotación ordinaria y de conservación de la red no hacen nada que realmente valga la pena. ¡Hombre!, obviamente, esto dependerá todo del nivel de inversión que se pueda realizar en la carretera o que se tenga disponible para realizar. Pero como quiera que los niveles de inversión en el tema de carreteras y de caminos rurales en este momento es verdaderamente enorme con respecto a otros índices que históricamente nos preceden, pues yo creo que puede entenderse como razonable el mantenimiento de esa carretera en estado digno, hasta que en un futuro previsible, no muy lejano, pudiera actuarse de otra forma con respecto a ella.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminadas las preguntas de este grupo, se pasa a la pregunta siguiente, señor secretario.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Seguidamente se va a proceder a relación de preguntas para ser contestadas, todas ellas presentadas por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

Punto once: Pregunta número 103, relativa a la apertura de la pista existente entre Calseca y Campizón, en Ruesga, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

Punto catorce: Pregunta número 108, presentada también por D. Miguel Angel Revilla, relativa a reparación de la carretera de Abionzo-Giniro (Villacarriedo).

Punto n.º diecisiete: Pregunta número 113, relativa a reparación de la carretera de Rasillo a la Mies de Cabillas (Villafufre), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera pregunta, la número 11, hace referencia a que en el año 1983 la Diputación Regional abrió una pista de 1 Kmo. en el Ayuntamiento de Ruesga para comunicar el pueblo de Calseca con el barrio de Campizón. La pista hoy, según me cuenta, está cerrada o prácticamente cerrada, porque desde esa fecha no se ha hecho ninguna reparación. Y es una pista que es imprescindible para comunicar las personas y todo el tránsito que hay de animales, de aperos, de leche, etc., entre Calseca y Campizón... (corte en la grabación)... de reparar esta pista, que en su día estaba útil y que en estos momentos está cerrada.

La pregunta 14 hace referencia a que en el Ayuntamiento de Villacarriedo está una carretera que va de Abionzo a Giniro, de 3 kms. de longitud. El estado de la carretera es lamentable, y unos, aproximadamente, 5.000 carros de tierra que hay, y que es una de las mieses más importantes de este Ayuntamiento, origina la falta de comunicación en estos 3 kms. grandes perjuicios para los ganaderos, que naturalmente no pueden poner tanques de refrigeración porque los camiones no pueden pasar por la misma para recoger la leche, y consiguientes pérdidas para los ganaderos. Si hay alguna intención de reparar esta carretera.

Y el punto 17 es la carretera de Rasillo a la Mies de Cabillas, en el término municipal de Villafufre. También está en muy mal estado, está sin asfaltar. Y es una carretera también muy necesaria, porque comunica también a una mies muy grande, casi 10.000 carros de tierra. Si está prevista su reparación.

En todos los casos de estas preguntas, son carreteras ya existentes. No se trata de hacer carreteras nuevas, sino de reparar las que ya existen.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Contestando a la primera pregunta, la número 11 del orden del día, la pista que existe entre Calseca y Campizón, efectivamente, en el año 1983 se realizó una obra de construcción de una pista con unas máquinas procedentes de la Diputación Regional y quedó esa comunicación, de momento, en condiciones adecuadas para ser utilizada. Indudablemente al no cuidarse en el futuro estas obras, que llevan una serie de reparaciones obligadas y necesarias, con el clima que tenemos en esta región pues se deterioran de tal manera que su acceso se hace más difícil. Indudablemente las autoridades locales en este sentido tienen varios caminos a utilizar o varios procedimientos. Uno de ellos es por su parte hacer esta labor, en caminos, de reparación, con objeto de que no se deterioren demasiado. Yo que soy de pueblo y de pueblo de montaña, he ido muchas veces allí a reparar los caminos y se mantienen en mejores condiciones. Aquí esta costumbre, por desgracia, se está perdiendo, y los caminos se deterioran con mayor rapidez. También hay un procedimiento que se llama solicitudes de ayudas por obras comunitarias, que para reparar esta labor que ya hizo la Diputación y para mejorarla, también se puede utilizar. Y queda la última, que es ésta de que se solicite que la Diputación se lo haga de manera total, gratuita, sin ninguna participación por parte de ellos. Nosotros, desde luego, si le he de ser sincero, en la situación de prioridades que tenemos para este año, no contemplamos hacer esta obra con total y absoluta financiación por parte de la Diputación. Otra cosa sería en colaboración con las propias entidades locales y juntas de vecinos, que deben de poner algo de su parte.

En cuanto a la pregunta número 14, de Villacarriedo, sólo decirle de una manera muy breve que en el Ayuntamiento de Villacarriedo, Ayuntamiento al cual se le están asignando cantidades de cierta consideración por lo menos en el aspecto, digamos, de infraestructura viaria y en comparación con los medios disponibles, son cantidades importantes en relación con lo que tenemos para toda la región, hay una norma por parte del propio Ayuntamiento, según se nos ha comunicado, que todas aquellas obras que se quieran realizar a nivel de Juntas Vecinales, deben de discutirse en el Ayuntamiento y el Ayuntamiento es el que canaliza las peticiones. Este año ha habido varias peticiones y yo

estoy convencido de que la obra que nos dice, el camino de comunicación de Abionzo con este barrio de Campizón, es interesante en el sentido que ha dicho el señor diputado porque, efectivamente, hay una serie de cabañas y una serie de fincas de cierto interés o de un interés importante. Pero esperemos que dentro de los acuerdos del Ayuntamiento esto se nos plantee y lo pongamos en marcha en cuanto el Ayuntamiento y la Junta Vecinal lo planifiquen.

Finalmente, la pregunta del camino de Rasillo a la Mies de Cabillas, ésta yo la doy, digamos, por resuelta en el sentido de que tanto la Junta Vecinal de Rasillo como el Ayuntamiento de Villafufre, previas conversaciones con la Consejería, estamos esperando una documentación que nos tienen que enviar y se va a abordar también por una vía que no es la de total ejecución por parte de la Diputación, sino la de hacerlo en colaboración. Y están de acuerdo tanto el Ayuntamiento como la propia Junta Vecinal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. No hay.

Señor secretario, punto siguiente.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto número doce: Pregunta número 104, relativa a instalación de un repetidor de televisión en San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. BOA n 2, de 9 de enero de 1989.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de formulación de la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: El señor consejero supongo que estará al corriente de que en San Roque de Riomiera la primera cadena de televisión se ve muy mal y la segunda cadena prácticamente no se ve. Telecantabria no se ve, lo que sí se ve extraordinariamente es Telenorte; Telenorte se ve con una nitidez total. Aquello es una situación que no se comprende cómo no se intenta poner allí un repetidor o mejorar el que haya. Entonces yo creo que en el año 1989 que haya un municipio de Cantabria que tenga que estar soportando todos los días los telediarios del País Vasco y oyendo hablar a los señores del Gobierno vasco, pues no tiene sentido. Y lo que queremos saber es qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno, si se puede mejorar la situación con un repetidor porque,

ya digo, la segunda cadena no se ve y Telecantabria tampoco, no se cogen; se ven algunos días algunas imágenes, pero muy borrosas. Entonces quisiéramos conocer qué previsiones tiene al respecto el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

En efecto, el señor consejero, como dice su señoría, está al corriente de esas condiciones para la recepción de la primera y segunda cadena que existe en la zona de San Roque de Riomiera. Lo que me extraña es que el señor diputado no esté al corriente de que el día 9 de enero se firmó un convenio con el ente público de Radio Televisión Española, mediante el cual colaboraríamos en un 50% para la ampliación de la cobertura de la red, y uno de los 20 repetidores que estaba incluido en ese convenio, insisto, el día 9 de enero, era el de San Roque de Riomiera precisamente, con cobertura a los núcleos de población de Galseca, Valdició, San Roque de Riomiera, Carcabal, Solana y La Toba, en distintos Ayuntamientos.

En estos momentos he de decirle que uno de los 20 repetidores está ya en funcionamiento, puesto que llevan una serie de obras técnicas por parte del Ente y de infraestructura vial por parte de la Diputación Regional. Uno está ya en funcionamiento, 5 están en construcción, hay 6 proyectos ya terminados y pendientes de una adjudicación próxima, y el resto está en fase de preparación los proyectos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues me alegro muchísimo. Nosotros estamos aquí para preguntar y, naturalmente, yo no he visto recogido en ningún medio de comunicación el tema de este acuerdo. En cuanto a referencias, sí sé que se ha firmado un acuerdo, pero no la relación de Ayuntamientos a los que afecta. Me alegro muchísimo de que esté incluido San Roque de Riomiera y esperar que pronto pues puedan vernos allí en televisión, en vez de ver a los señores del País Vasco.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: ¿Tengo derecho a dúplica?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, cómo no.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

Pues sí, en efecto, se tomó acuerdo del Consejo de Gobierno, se dio una rueda de prensa, salió una foto en los periódicos locales de aquel convenio, incluso se hizo una página publicitaria, de esas que para otras ocasiones ustedes leen tanto y que en esta no ha tenido ocasión. Pero así fue, en efecto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Punto siguiente, señor secretario.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto dieciseis del orden del día: Pregunta número 110, relativa a adquisición de un cuadro sobre Ataúlfo Argenta, en el precio de 54 millones de pesetas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. BOA n.º 14, de 13 de febrero de 1989.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de formulación de la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta es tal y como está formulada en el escrito. En su día hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de que el Presidente del Consejo de Gobierno, en nombre de la Diputación Regional, había concursado en una subasta sobre un cuadro de Ataúlfo Argenta y que se había pagado el precio de 54 millones de pesetas. Quisiéramos conocer un poco los criterios y la razón por la que se llegó a este elevado precio y el interés que tiene para el Consejo de Gobierno hacer esta inversión tan cuantiosa en este cuadro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Si no me equivoco, se ha hablado de razón, criterio e interés.

La razón obedecía al tema: un buen retrato de Ataúlfo Argenta. Que hoy día pensamos y creemos que es importante la idea, es decir, el motivo, el tema, y el símbolo incluso. Sólo las regiones que no piensan en su futuro, desconocen su pasado, no tienen interés en las personas que han sido grandes en su

región, las olvidan, no las dan relieve. Nosotros pensamos que Ataúlfo Argenta ha sido una de esas personas de nuestra región importantes y que no debe de ser olvidado. Creemos que en el orden, en la historia de los músicos españoles, posiblemente sea el más importante como director; probablemente lo sea. No voy a hacer comparaciones ahora con directores vivos, porque tampoco puedo ni creo que el debate deba reducirse a eso. Pero sí decir que ha sido el director más importante de España en su época. Si ha sido el director más importante de todas las épocas, críticos de arte habrá. Para nosotros, desde luego, lo ha sido, porque hay que tener un cierto subjetivismo, es un sano subjetivismo.

Y por el pintor. Antonio López, que es el pintor más importante español en el mundo hoy, no solamente vivo sino probablemente, salvada la distancia con Picasso por supuesto, posiblemente sea de los pintores más importantes en el mundo españoles, actuales, modernos. Antonio López es un hombre de una producción pictórica brevísima, un auténtico artista en el sentido de la palabra; no mercantilizado, puesto que su producción rara vez alcanza un cuadro al año, rara vez, y ni siquiera admite pedidos. Conseguir un cuadro de Antonio López es difícil. Y así fue, porque era un cuadro que saliendo inicialmente en la subasta me parece que por... no sé exactamente la cifra, no sé si eran 14, 16 o 18 millones de pesetas, en breves segundos, porque breves segundos son dos minutos y pico, se plantó en 52 millones, y la última oferta, la que conseguimos ganar, fue la muestra. Esta es la razón.

Criterios: simplemente que deseábamos el cuadro.

Razón de su precio: la demanda. La demanda que hace que un Picasso valga 6.000 millones de pesetas; "Los Girasoles", de Van Gogh, 5.000 millones; un Turner, 3.000 millones de pesetas; un Odiglemit, 528 millones, y así, así, así. Hay una demanda y a ella hay que atenderse.

Pero sí decir que yo he adquirido diversos cuadros para esta región, algunos de ellos gratis, como fue la colección de Ossío, que me donó para el Ayuntamiento su hermana, por gestiones nuestras. Un María Blanchard, comprado en 3.200.000 hace aproximadamente seis años, que alcanzaría ahora no menos de 100 millones de pesetas en cotización; un magnífico cuadro de María Blanchard. Junto con otro que adquirimos, también muy económico, y que nos valió la donación de una sobrina de María Blanchard, que vive en Estados Unidos. Dos



cuadros de Iturrino, magníficos, que hoy valdrían muchos millones. Y éste que algún día valdrá muchos más millones. Algún día, no; hoy, porque fueron numerosas personas las que acudían a la subasta y el último precio le dio uno de los galeristas más importantes de España, que le quería para la reventa.

La razón de que pasara de 52 a 54 millones, es que a esos niveles, al paso de 50 millones ya sólo se admiten pujas de 2 en 2 millones y, por lo tanto, es la siguiente puja. Yo no sabría decir si el cuadro es caro o barato. A mi, indudablemente, me hubiera gustado conseguirle en mucho menos de la mitad de precio. Hubiera preferido en vez de 54, 2; pero el mercado es el mercado.

Yo lo que sí he de decir es que quienes adquirieron pintura, aunque pareció cara en su momento, y no hablo de hace 15 o 20 años, del mundo del 70, del petróleo, no, no; hablo de Carlos Stuard, rey de Inglaterra, Carlos I, que adquirió la mayor colección que hoy tiene Inglaterra y parte de la cual tiene España. Hablo de la colección de los Thyssen. ¿Qué podría valer, por ejemplo, el cuadro de "El Joven Guerrero?"; pues está valorado en unos 10.000 o 12.000 millones de pesetas. Hasta a Francisco I se le criticó la compra de "La Gioconda", que compró directamente al artista, y entonces se dijo en la corte de Francia que era un cuadro carísimo. Porque los pintores buenos siempre han sido caros, siempre. Pero ahí está "La Gioconda" o el retrato de Monna Lisa, qué cuánto podría valer hoy.

Pienso que lo que se ha hecho en esta región es comprar demasiados pocos cuadros. Si en los últimos 50 o 60 años se hubieran comprado cuadros, hoy tendríamos una gran colección. Y digo como ha hecho, por ejemplo, el caso del Ayuntamiento de Santander, que con esfuerzo, en su día, creo que fue allá por mil setecientos ochenta y tantos, adquirió un cuadro de Goya, no sé si fue por 2.500 reales, con un acuerdo plenario; carta solicitada a Goya; Goya dio su presupuesto, y luego manda el cuadro con otra carta diciendo que el cuadro, más no sé cuántos reales de portes. Ese cuadro de Goya está ahí. ¿Cuánto vale ese cuadro de Goya hoy?. Pues no bajaría de 1.000 millones de pesetas. Entonces costó dinero, requirió un acuerdo plenario, incluso su debate, lógicamente. Si el ejemplo de aquel Ayuntamiento, de haber pedido retrato de reyes, se hubiera seguido por otros Ayuntamientos, hoy tendríamos una colección magnífica de reyes y de gobernantes, y podríamos tener hoy 15, 20, 25, 30 cuadros importantes, que no tenemos. Con esto no estoy defendiendo el precio, porque el precio se defiende sólo. Es decir, que es una subasta, y punto.

El interés de la obra: el pintor es muy importante. El pintor será, probablemente, de lo mejor de este siglo. Seguramente en la cotización, no estamos enterrándole, pero todos pasamos.

Y creo que, efectivamente, las instituciones deben de comprar cuadros. El tema en este caso es importante. Nosotros pensamos que este cuadro ha de estar situado en lugar preferente del Teatro de Festivales, en una urna, protegido con un cristal en condiciones, como recuerdo a ese hombre que tanta gloria dio a esta región. ¿Cuánto vale la gloria para esta región?. Eso es imposible de contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, señor presidente.

En dos cosas de acuerdo. Ataúlfo Argenta es un genio de Cantabria. Todo lo que ha dicho el Presidente lo comparto. Efectivamente, merece todo nuestro aplauso, nuestro recuerdo, etc. Estoy totalmente de acuerdo también en lo del pintor. Como pintor, es otro genio, es un gran pintor.

Pero yo creo que la memoria de un artista de Cantabria no tiene nada que ver con que se compre un cuadro de 54 millones de pesetas. Es un tema, naturalmente, subjetivo. El Presidente tiene su criterio, nosotros tenemos el nuestro. Pero la memoria se puede guardar de muchas más formas. Con el precio de 54 millones se pueden hacer multitud de fotos ampliadas, estatuas incluso, y todavía sobra dinero.

En el tema del pintor, de que es muy importante, no considero yo que sea la Diputación Regional la que tenga que entrar a comprar cuadros pensando en su revalorización, cuando hay prioridades, que aquí algunas de ellas han salido a relucir esta tarde, trasladadas en preguntas de barrios sin accesos, etc. etc. Eso también es un criterio subjetivo, que yo respeto naturalmente, pero que tengo la obligación de discrepar de él. Entiendo que habiendo otras prioridades, el cuadro nos parece caro. Y no se fíe demasiado el señor Presidente del Consejo de Gobierno de que la puja haya subido, porque desde luego si se han enterado de que estaba usted por medio y sabiendo que al final se quería quedar con él, pues hay cosas de estas que a veces ocurren. Yo no sé

si el Sr. Presidente dió a conocer la intención de comprarlo o no, pero la revalorización de este tipo de subastas a veces ocurren cosas de estas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dúplica, si lo desea.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Las prioridades no van en una sola dirección. Las prioridades no son simplemente decir: "hay caminos que hacer, hay muchas cosas, y por lo tanto no hacemos nada de lo otro". Según ese orden pues no hubiera habido ningún monumento tampoco, no hubiera habido ningún gran edificio público. Es decir, cuan se hizo el edificio de Correos en Madrid pues había prioridades que hubieran podido aconsejar hacer allí una chabola, pero hoy gracias a eso tenemos el edificio de Correos, tenemos el Palacio Real. Es decir, no va la cultura por el orden de decir: como hay prioridades no hacemos nada que sea cultural. No.

Y en cuanto a su última razón de decir que se hayan enterado, yo le voy a decir una cosa que quisiera extenderme poco. Usted cree que cuando alguien dice que ha tenido que depositar garantía, dice 52 millones si la cosa vale 20, dice 52 millones pensando que alguien va a decir 54. ¿Y si ese no lo dice?. Seamos un poco más serios. En una subasta con los que participan a este nivel tienen que prestar sus garantías, y nadie puede jugar a decir voy a elevar el cuadro para que este otro meta la pata, porque si ese otro dice en el momento los 54 millones, pues no digo 54, se encaja 52 millones. No le sobra el dinero a nadie. En una subasta, aparte de que nadie sabe quien actúa normalmente, se producen, y no hay nadie que juegue a decir: voy a elevar la mercancía porque se puede quedar con ella. No es así por desgracia. Las subastas se producen en segundos. Además, vuelvo a insistir, que esto fueron 20 segundos. Yo mismo estaba apabullado porque aquello era una vorágine. No piensen que nadie dice 52 millones, diciendo, ahora va a venir alguien que dirá 54. No son así las subastas. No. Porque si no lo dice, ¿qué?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Secretario, punto siguiente.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto del orden del día número 18. Pregunta número 120, relativa a ejecución del camino de Burió a Collado de Hoz, presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 52, de 8-5-1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra D. Issac Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta dice: ¿cuándo va a ejecutarse la obra del proyecto denominado complementario del camino de Burió a Collado de Hoz, primera fase, con presupuesto de 798.960 ptas.?.

Para centrar el motivo de la pregunta diré que el camino de Burió al Collado de Hoz fué contratado, y posteriormente se amplió en una fase que es el motivo de la pregunta. Con fecha 8 de agosto del año 88 se comunica al ayuntamiento de Lamasón, que es donde está ubicada la carretera (el barrio de Burió), que consigne la aportación municipal. Esto es en agosto del 88, y el 16 de enero del 89 se le comunica por el Asesor de Presidencia para asuntos municipales al ayuntamiento de Lamasón, que ha sido aprobada esta primera fase por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de noviembre del 88. Posteriormente, con fecha 20 de febrero del 89, hay una liquidación aquí al contratista de la obra por la ejecución de la misma, lo cual, según el alcalde, y este Diputado ha podido constatar, la obra no se ha realizado de acuerdo con el proyecto. Ese es el motivo de la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, la obra se encuentra adjudicada, ejecutada y liquidada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Réplica.

EL SR. AJA MUELA: Creo que el Sr. Consejero.... En fin, es posible que a usted le hayan dicho que está ejecutada. Efectivamente, está liquidada y pagada, pero la obra de acuerdo con el proyecto ese... El muro que allí existe, que se refería a un muro de contención de unos terrenos, es un muro que lleva una longitud de unos 20 metros. Habrán ejecutado 10. Y era un muro con una altura normal para sostener las tierras, y sin embargo el muro tiene

40 centímetros o menos. La obra no está ejecutada de acuerdo con el proyecto y sin embargo sí está pagada. Y desde luego esto lo confirma el hecho de que ni en las fechas que yo he leído aquí que se producían estos escritos y estas comunicaciones al ayuntamiento, en la carretera ya no trabajaba nadie. O sea, que cuando se ha aprobado este proyecto de la primera fase, el contratista ya había dejado la obra. Mal lo iba a realizar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. De acuerdo con el proyecto, y aquí tengo los documentos que a su Señoría le pueden interesar para comprobarlo, certificaciones, las propias facturas del contratista Fernández Rosillo y Cia. De acuerdo con el proyecto, esa obra, como digo, se encuentra completamente terminada, completamente ejecutada, y no hay ninguna razón para suponer que pueda haber sido la obra realizada fuera del proyecto, porque de acuerdo con lo estipulado en las bases de ese proyecto figura la liquidación de la obra como tal. Por tanto, tanto la obra principal como el complementario, que con fecha de enero del 88 se solicitó emplear un complementario por 819.555 ptas. en la ejecución de obras complementarias en esas principales, fué aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de noviembre del 88. Bien. Se adjudicó directamente a la misma empresa que había ejecutado la primera parte de la obra, y que estaba ejecutando esa obra principal. Entonces, en enero del 89 se ha liquidado esa obra complementaria también. Por lo tanto, de acuerdo con el proyecto de la obra, la obra está adjudicada, ejecutada y liquidada.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Terminada la pregunta...

EL SR. AJA MUELA: Por favor, podía...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ...turno...

EL SR. AJA MUELA: Un segundo para contestar, para aclararlo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, un segundo.

EL SR. AJA MUELA: Es que con lo que ha dicho el Sr. Consejero yo estoy de acuerdo, pero yo rogaría... Es que ayer estuve viendo la carretera. Rogaría que fuesen a verla, simplemente eso, que fuesen a verla.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El ruego queda formulado, y ya es cuestión de...

Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

En fin, no quiero yo abrir ningún debate sobre la cuestión, pero como su Señoría entiende, cuando la obra ha sido liquidada, previamente ha sido recibida y por lo tanto vista.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perfectamente.

Sr. Secretario, punto...

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto del orden del día número 19. Pregunta número 122, relativa a subvenciones concedidas a cada Junta Vecinal del ayuntamiento de Val de San Vicente, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BB.OO.AA. número 87, de 17-10-88 y número 52, de 8-5-1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra D. Isaac Aja Muela. Turno de formulación de la pregunta.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En octubre este Diputado presentó una pregunta para ser contestada por escrito, y en vista de que el Consejo de Gobierno en el plazo de dos meses que tiene de acuerdo con el Reglamento para contestar a este tipo de preguntas, se solicitó por este Diputado su tramitación con respuesta oral.

La pregunta es la siguiente: subvenciones concedidas a cada Junta Vecinal del ayuntamiento de Val de San Vicente. El ayuntamiento de Val de San Vicente tiene 14 Juntas Vecinales, y a este Diputado le gustaría saber qué cantidades, desde que se celebraron las últimas elecciones, qué garantías, se han entregado a cada Junta de este ayuntamiento como subvención. Simplemente eso. Y a ser posible quién ha sido el solicitante, si ha sido el propio ayuntamiento como corresponde, o ha sido directamente la Junta Vecinal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación, Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente.

Bien. Con independencia de que luego de lectura a las cantidades que han sido abonadas a las autoridades de cada Junta, yo sí quisiera previamente indicar que con independencia de las cuantías que, como digo, han sido asignadas a cada una de las Juntas por iniciativa del Consejo de Gobierno, además ha habido en la territorialidad de dicho municipio unas más que cuantiosas inversiones que también pasaría incluso, en términos de añadido, a la pregunta a referir.

Con carácter general se les ha otorgado una subvención de 32.000 ptas. a cada una de las Juntas Vecinales para usos y gastos corrientes, y con independencia de esto al ayuntamiento de la territorialidad se les ha otorgado 50.000 ptas. por una determinada subvención, otras 150.000 ptas. en concepto también de una subvención, y una tercera subvención de 482.000 ptas..

Además de estas subvenciones, insisto, a la entidad local de Val de San Vicente por iniciativa del Consejo de Gobierno, se han practicado obras de infraestructura básica, inversiones reales en dicho término municipal en razón a 148.544.195 millones de ptas..

Existen otros proyectos derivados de la actividad de comunicaciones que están en marcha, que aunque también es el objeto incluso del propio añadido no puedo cuantificar puesto que aun está en fase de elaboración estas instalaciones. Con independencia de estas inversiones practicadas, a unas determinadas Juntas Vecinales se les ha hecho también llegar para cuestiones

de ayudas y auxilios para sus gastos corrientes en razón a unas determinadas cuantías, las siguientes cantidades: 160.000 ptas. por una subvención; 175.000 ptas. a la Junta Vecinal de Unquera; la anterior de Muñorrodero; 200.000 ptas. otra subvención; 1.915.271 ptas. otra subvención; 100.000 ptas. otra subvención; 100.000 ptas. otra subvención; 233.415 ptas. otra subvención; 1.366.795 ptas. otra subvención; 1.074.060 otra subvención; 107.220 otra subvención; 104.315 otra subvención; 200.000 ptas. otra subvención; 100.000 ptas. otra subvención; 175.000 otra subvención; 200.000 ptas. otra subvención; 200.000 otra subvención. La primera de las subvenciones se le otorgó a la Junta de Muñorrodero y el resto, a excepción de las tres últimas, a la Junta de Unquera, Helgueras, Helquera y Unquera.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, esto va a constar en el diario de sesiones, pero me gustaría que para ser más explícito, porque no ha dicho muy bien a qué Junta Vecinal se ha adjudicado cada dinero, y quién ha sido el solicitante, y se ha adjudicado directamente a las Juntas Vecinales. O sea, si el Consejo de Gobierno como tal subvenciona a las Juntas Vecinales pasando por encima los ayuntamientos. O sea, la Administración aquí da un salto en la jerarquía. Es como si el Gobierno de la Nación diese los dineros a las Juntas Vecinales directamente. ¿Y en razón a qué criterios se dan esos dineros a las Juntas Vecinales sin pasar por el propio ayuntamiento?. Esto es un caso insólito en una Administración Regional. Creo que si fuese una comunidad autónoma provincial estaría primero la Diputación Provincial de cada provincia dando los dineros a los ayuntamientos, y estos a su vez a las Juntas Vecinales. Si ese es el concepto que este Consejo de Gobierno tiene de la Administración Regional y Local, desde luego este Diputado se queda perplejo. Y me gustaría saber, por tanto, que me den la nota, que es lo que había pedido por escrito, y si puede ser también, el motivo o las razones que hay para subencionar directamente a esas Juntas Vecinales sin pasar por el ayuntamiento respectivo.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente.

En realidad el titular de los pagos en su gran mayoría, no sé si todos o no, y discúlpeme esto Sr. Diputado, lo ha sido el ayuntamiento de Val de San Vicente.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminada la pregunta y el orden del día también, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*